

# **Convocatoria para la ejecución de Planes de Formación de ámbito estatal**

## **OBJETIVOS DE LOS PLANES DE REFERENCIA SECTORIAL**

**Convocatoria 2013**

**Fundación Tripartita**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO





## ÍNDICE

---

ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.....	6
ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS.....	6
ÁMBITO SECTORIAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AFINES.....	7
ÁMBITO SECTORIAL DE BANCA .....	8
ÁMBITO SECTORIAL DE COMERCIO .....	8
ÁMBITO SECTORIAL DE CONSTRUCCIÓN .....	10
ÁMBITO SECTORIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA .....	11
ÁMBITO SECTORIAL DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA .....	11
ÁMBITO SECTORIAL DE HOSTELERÍA.....	11
ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS DE MERCADOS Y OPINIÓN PÚBLICA	12
ÁMBITO SECTORIAL DE METAL .....	13
ÁMBITO SECTORIAL DE MADERA.....	13
ÁMBITO SECTORIAL DE PELUQUERÍAS, INSTITUTOS DE BELLEZA Y GIMNASIOS .....	14
ÁMBITO SECTORIAL DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS .....	15
ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS QUÍMICAS .....	15
ÁMBITO SECTORIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS, REASEGURADORAS Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	16
ÁMBITO SECTORIAL DE SEGURIDAD PRIVADA.....	17
ÁMBITO SECTORIAL DE TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN .....	18
ÁMBITO SECTORIAL DEL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y PECUARIO .....	18
ÁMBITO SECTORIAL DE AUTOESCUELAS.....	19
ÁMBITO SECTORIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA.....	20
ÁMBITO SECTORIAL DE PERFUMERÍA Y AFINES.....	20
ÁMBITO SECTORIAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL.....	21
ÁMBITO SECTORIAL DE ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO .....	21
ÁMBITO SECTORIAL DE MARINA MERCANTE .....	22
ÁMBITO SECTORIAL DE JARDINERÍA .....	23
ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS.....	23
ÁMBITO SECTORIAL DE CURTIDO.....	23
ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS FOTOGRÁFICAS.....	24



ÁMBITO SECTORIAL DE MEDIACIÓN EN SEGUROS PRIVADOS.....	24
ÁMBITO SECTORIAL DE FRÍO INDUSTRIAL .....	24
ÁMBITO SECTORIAL DEL TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.....	25
ÁMBITO SECTORIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES .....	25
ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS DEL CALZADO.....	26
ÁMBITO SECTORIAL DE MINERÍA .....	26
ÁMBITO SECTORIAL DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS.....	26
ÁMBITO SECTORIAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	26
ÁMBITO SECTORIAL DE OFICINAS DE FARMACIA.....	27
ÁMBITO SECTORIAL DE AGENCIAS DE VIAJES .....	27
ÁMBITO SECTORIAL DE ESTACIONES DE SERVICIO .....	27
ÁMBITO SECTORIAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN .....	28
ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS .....	29
ÁMBITO SECTORIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO .....	29
ÁMBITO SECTORIAL DE TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA .....	30
ÁMBITO SECTORIAL DE PRENSA NO DIARIA .....	31
ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.....	31
ÁMBITO SECTORIAL DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON Y SIN CONDUCTOR .....	32
ÁMBITO SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, MANIPULADO, ENVASADO PARA EL COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE CÍTRICOS, FRUTAS, HORTALIZAS, FLORES Y PLANTAS VIVAS.....	33
ÁMBITO SECTORIAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA.....	34
ÁMBITO SECTORIAL DE TRANSPORTE AÉREO .....	35
ÁMBITO SECTORIAL DE MATADEROS DE AVES Y CONEJOS .....	35
ÁMBITO SECTORIAL DE CORCHO .....	36
ÁMBITO SECTORIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.....	37
ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL JUEGO DEL BINGO.....	38
ÁMBITO SECTORIAL DE TEJAS, LADRILLOS Y PIEZAS ESPECIALES DE ARCILLA COCIDA.....	38
ÁMBITO SECTORIAL DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.....	38
ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIAS DEL VIDRIO, INDUSTRIAS DE LA CERÁMICA Y EL COMERCIO EXCLUSIVISTA DE LOS MISMOS MATERIALES.....	40
ÁMBITO SECTORIAL DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN.....	40
ÁMBITO SECTORIAL DE ESTIBA Y DESESTIBA .....	40
ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS OPERADORAS GLOBALES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES41	
ÁMBITO SECTORIAL DE PESCA Y ACUICULTURA .....	41



ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD .....	42
ÁMBITO SECTORIAL DE APARCAMIENTOS Y GARAJES .....	42
ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE CEMENTOS.....	43
ÁMBITO SECTORIAL DE EXHIBICIÓN CINEMATográfica .....	43
ÁMBITO SECTORIAL DE FABRICACIÓN DE AZULEJOS, PAVIMENTOS Y BALDOSAS CERÁMICAS Y AFINES	44
ÁMBITO SECTORIAL DE YESOS, ESCAYOLAS, CALES Y SUS PREFABRICADOS .....	46
ÁMBITO SECTORIAL DE CONTACT CENTER .....	46
ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS CÁRNICAS.....	47
ÁMBITO SECTORIAL DE FERRALLA .....	48
ÁMBITO SECTORIAL DE CAJAS DE AHORROS .....	49
ÁMBITO SECTORIAL DE GRANJAS AVÍCOLAS Y OTROS ANIMALES.....	50
ÁMBITO SECTORIAL DE ENTREGA DOMICILIARIA .....	51
ÁMBITO SECTORIAL DE PRENSA DIARIA .....	51
ÁMBITO SECTORIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS .....	52
ÁMBITO SECTORIAL DE CONSERVAS VEGETALES.....	52
ÁMBITO SECTORIAL DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL.....	53
ÁMBITO SECTORIAL DE GESTIÓN Y MEDIACIÓN INMOBILIARIA.....	55
ÁMBITO SECTORIAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS.....	56
ÁMBITO SECTORIAL DEL SECTOR DEL JUGUETE.....	57
ÁMBITO SECTORIAL DE REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES .....	58
ÁMBITO SECTORIAL DEL SECTOR DEL OCIO EDUCATIVO Y ANIMACION SOCIOCULTURAL .....	60
ÁMBITO SECTORIAL DE NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO .....	62
ÁMBITO SECTORIAL DE CARPAS Y ESTRUCTURAS MÓVILES.....	62
ÁMBITO SECTORIAL DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS O RECICLADAS.....	63
ÁMBITO SECTORIAL DE PERSONAL DE SALAS DE FIESTA, BAILE Y DISCOTECAS .....	65
ÁMBITO SECTORIAL DE SANIDAD PRIVADA .....	65
ÁMBITO SECTORIAL DE MARROQUINERÍA, REPUJADOS Y SIMILARES.....	66
ÁMBITO SECTORIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS: OFICINAS Y DESPACHOS EN GENERAL, OFICINAS DE CÁMARAS, COLEGIOS PROFESIONALES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES E INSTITUCIONES, DESPACHOS PROFESIONALES, CORREDORES DE COMERCIO, AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA ASÍ COMO MERCADO DE VALORES.....	67
ÁMBITO SECTORIAL DE SERVICIOS DIVERSOS: EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS, SERVICIOS FUNERARIOS, LIMPIEZA, LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y GESTIÓN DE SALAS DE ESPECTÁCULOS.....	67



ÁMBITO SECTORIAL DE ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE: AGENCIAS DE ADUANAS, TRANSITARIOS Y CONSIGNATARIOS.....	68
ÁMBITO SECTORIAL DE GRANDES ALMACENES.....	69
ÁMBITO SECTORIAL DE DESPACHOS DE TÉCNICOS TRIBUTARIOS Y ASESORES FISCALES .....	69
ÁMBITO SECTORIAL DE GESTORÍAS ADMINISTRATIVAS .....	69
ÁMBITO SECTORIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES ACUÁTICAS.....	70
ÁMBITO SECTORIAL DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES.....	71
ÁMBITO SECTORIAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CRÉDITO .....	71
ÁMBITO SECTORIAL DE AMARRADORES.....	72
ÁMBITO SECTORIAL DE ELABORADORES DE PRODUCTOS COCINADOS PARA SU VENTA A DOMICILIO	72
ÁMBITO SECTORIAL DE GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS .....	73
ÁMBITO SECTORIAL DE SERVICIOS EXTERNOS, AUXILIARES Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS FERROVIARIOS .....	74
ÁMBITO SECTORIAL DE ADMINISTRACIONES DE LOTERÍAS.....	74
ÁMBITO SECTORIAL DE CONTRATAS FERROVIARIAS .....	76
ÁMBITO SECTORIAL DE SERVICIOS DE CAMPO PARA ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN .....	76



## **ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar la formación de los trabajadores en las nuevas tecnologías específicas del sector y demás demandas de la sociedad de la información.
- ⇒ Adaptar la formación en materia de prevención de riesgos laborales a la especificidad del sector.
- ⇒ Potenciar los nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a los trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación y promoción socio- laboral de los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados y aquellos con especiales dificultades de acceso a la formación.
- ⇒ Contribuir activamente a consolidar una cultura de formación continua entre los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados.
- ⇒ Contribuir activamente a eliminar y reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la aplicación y desarrollo de políticas y buenas prácticas medioambientales así como a la sostenibilidad global.
- ⇒ Contribuir activamente a la mejora del conocimiento del producto y del mercado, así como de su calidad y su seguridad alimentaria. Asegurando la trazabilidad y seguridad de los productos alimentarios, mediante el establecimiento y certificación de Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Seguridad alimentaria, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, reconocidos por las empresas y los diferentes mercados internacionales.
- ⇒ Contribuir activamente a mejorar la especialización o diversificación, la competitividad, modernización del tejido productivo y la apertura y consolidación en mercados internacionales fomentando la cualificación en idiomas, mercados, marketing, técnicas de comercialización, herramientas financieras, etc., imprescindibles en un sector con clara orientación exportadora.



- ⇒ Contribuir activamente a la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector (I+D+I).
- ⇒ Contribuir activamente al desarrollo tecnológico, fomentando la cualificación en la implantación y el uso de nuevas tecnologías, en los procesos productivos, industriales, administrativos y comerciales.
- ⇒ Fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Todo ello, con el fin de facilitar el acceso y la mejora del empleo de los ciudadanos, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida.
- ⇒ Facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional, ofreciendo oportunidades para la obtención de una acreditación parcial acumulable, con la finalidad de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad.
- ⇒ Contribuir a la lucha contra el desempleo de los trabajadores facilitando el acceso a la formación sectorial de Industrias de Alimentación y Bebidas.
- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación en la aplicación y uso, conservación y mantenimiento de nuevas tecnologías, instalaciones, maquinarias y herramientas en los procesos productivos del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la modernización de la gestión de la administración empresarial, a la mejora del clima laboral en las empresas y promover la RSE.
- ⇒ Contribuir mediante la formación a la implantación de planes de igualdad y políticas que posibiliten la igualdad efectiva en las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, con el fin de facilitar la empleabilidad de los ciudadanos, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AFINES**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Conseguir que la formación profesional para el empleo en el sector de Artes Gráficas, Manipulados de Papel y Cartón y Editoriales contribuya a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente para lograr una mayor promoción e integración social de los trabajadores y una mayor competitividad de las empresas, especialmente en relación a las nuevas tecnologías y la generación y gestión de contenidos digitales.
- ⇒ Favorecer la acreditación y reconocimiento de la experiencia profesional y la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.

## ÁMBITO SECTORIAL DE BANCA

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Facilitar la cualificación profesional de las personas empleadas en el sector, favoreciendo el aumento de su empleabilidad, como elemento dinamizador del proceso productivo.
- ⇒ Completar la formación continua desarrollada por las Empresas del Sector, favoreciendo la eficacia de las mismas.
- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Satisfacer las necesidades formativas derivadas de las siguientes situaciones:
  - Adaptación de las empresas y de sus plantillas a la nueva realidad económica y financiera.
  - Fortalecimiento de las competencias en el ámbito técnico –financiero.
  - Implantación y desarrollo de nuevas tecnologías.
  - Cambios organizativos y de procesos productivos.
  - Implantación o mejora de sistemas de calidad.
  - Apertura de nuevos mercados o procesos de internacionalización.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional.
  - Desarrollo de las tareas de representación colectiva.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, reforzando especialmente las competencias necesarias para el correcto asesoramiento a los clientes en la comercialización de productos financieros.
- ⇒ Potenciar la validación y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas, fomentando la formación conducente a la acreditación de dichas competencias profesionales.

## ÁMBITO SECTORIAL DE COMERCIO

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Sensibilizar a los trabajadores y empresarios en la necesidad de participar en la Formación Profesional para el Empleo, como factor imprescindible de estabilidad y mejora profesional.
- ⇒ Concienciar a trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Impulsar la realización, por parte de los trabajadores del sector, de las acciones formativas vinculadas al catálogo nacional de cualificaciones.



- ⇒ Sensibilizar y fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales e Higiene en el trabajo y Medioambiente.
- ⇒ Conseguir un comercio más dinámico, abierto y moderno, y tecnológicamente más avanzado y competitivo, a través de utilización de nuevas tecnologías, modificando de este modo las expectativas de visión de futuro de los/as trabajadores/as y empresarios/as más tradicionales.
- ⇒ Adquisición de nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional o la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Actualizar la cualificación en gestión empresarial de trabajadores y Pymes del sector, utilizando nuevas técnicas de control, organización y dirección de forma que mejoren las tareas relacionadas con la actividad comercial y la atención al cliente, basándose en un servicio de calidad y profesionalidad.
- ⇒ Lograr que los trabajadores adquieran conocimientos sobre comunicación en la venta, así como en calidad y servicio al cliente.
- ⇒ Fomentar la innovación y aplicación de nuevas técnicas tendentes a la especialización y diferenciación de los servicios al comercio.
- ⇒ Facilitar la adquisición de competencias requeridas para el uso y dominio de idiomas, en el ámbito estatal.
- ⇒ Estimular la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- ⇒ Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.
- ⇒ Impulsar la impartición de la formación para mejora de las competencias en los centros integrados por medio de los centros sectoriales de referencia.
- ⇒ Fomentar la integración de la población inmigrante ocupada en el sector del comercio en la formación permanente y continua para posibilitar una mejor integración y capacitación en el sector.
- ⇒ Participar en la orientación y planificación de las nuevas tendencias de la formación sectorial en los Centros de Referencia.
- ⇒ Impulsar la participación de los colectivos con mayor riesgo de exclusión del mercado laboral (trabajadores no cualificados, mujeres, mayores de 45 años, discapacitados, jóvenes hasta 30 años y trabajadores temporales).



## ÁMBITO SECTORIAL DE CONSTRUCCIÓN

### OBJETIVOS GENERALES

- ⇒ Orientar la formación a las necesidades reales demandadas por el mercado de trabajo.
- ⇒ Mejorar las competencias de los trabajadores del Sector de la Construcción a través de la formación profesional para el empleo, a fin de aumentar su empleabilidad y movilidad, optimizando su desempeño y potenciando la competitividad e internacionalización de las empresas del sector.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades concretas de las empresas del sector, especialmente en el actual entorno de ajuste económico, tales como la rehabilitación, renovación y mantenimiento de edificios o la conservación y explotación de las infraestructuras.
- ⇒ Ofertar formación adecuada a las necesidades de los trabajadores de las pymes del sector, prestando atención a aquellos que por diversos motivos presenten mayores dificultades de acceso a la formación: residencia en pequeñas localidades, colectivos con especiales limitaciones, etc.
- ⇒ Fomentar la formación relativa a nichos emergentes y subsectores con potencial de crecimiento dentro del sector, así como la relacionada con ocupaciones en proceso de evolución y cambio, bien sea por imperativo normativo o por transformación de los sistemas productivos. En particular, cabría citar las energías renovables, la eficiencia energética de edificios, la auditoría, certificación y gestión energética de edificios y la reducción del impacto medioambiental.
- ⇒ Asegurar la calidad de la formación, velando por su correcta gestión e impartición, así como por la capacitación de todos los actores del proceso formativo.
- ⇒ Favorecer la cualificación de jóvenes para su inserción en el sector de la construcción a través de certificados de profesionalidad, así como el emprendimiento para la dinamización del mismo.

### LINEAS ESTRATÉGICAS

- ⇒ Impulsar la formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y de carnés profesionales, así como la regulada mediante ITCs.
- ⇒ Promover acciones formativas en Prevención de Riesgos Laborales específicas del Sector de la Construcción, conforme a la normativa vigente.
- ⇒ Priorizar la cualificación y las competencias de los trabajadores en los subsectores con mayor potencial de crecimiento: rehabilitación, eficiencia energética y energías renovables aplicadas a la edificación de viviendas.
- ⇒ Potenciar la formación específica en materia de conservación de infraestructuras.
- ⇒ Fomentar cursos de Oficios de Construcción, Gestión de Obra y Oficina Técnica de Obra, así como de Gestión de pymes del sector.

## ÁMBITO SECTORIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Mejorar la cualificación de los/las profesionales del sector, adaptando su cualificación a las necesidades del sector y a las modificaciones producidas por cambios en: normativa, desarrollo profesional, nuevas tecnologías, profesiones emergentes del sector, innovación, salud laboral, etc., con especial atención a las realidades sociales.

## ÁMBITO SECTORIAL DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Que la Formación para el Empleo alcance al mayor número de trabajadores del sector y la mayor calidad posible, para la mejora de la capacitación profesional y promoción individual.

## ÁMBITO SECTORIAL DE HOSTELERÍA

### OBJETIVOS GENERALES

- ⇒ Orientar la formación del sector a las competencias profesionales específicas requeridas por las ocupaciones del sector, teniendo en cuenta los cambios normativos y las adaptaciones tecnológicas que exige el mercado laboral sectorial.
- ⇒ Adaptar los puestos de trabajo a la evolución del sector de la Hostelería con la finalidad de mejorar tanto la empleabilidad, promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras como la competitividad de las empresas.
- ⇒ Fomentar la cultura de la responsabilidad social en las empresas del sector involucrando tanto al empresario/a como al trabajador/a.
- ⇒ Promover mediante formación la innovación aplicada y el emprendimiento con la finalidad de favorecer la generación de nuevas ideas y proyectos en el sector de Hostelería.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ Fomentar la Formación Profesional para el subsector de catering/colectividades, una de cuyas actividades esenciales es el transporte de los productos elaborados. Por ello es fundamental facilitar la obtención del carnet C para la categoría profesional de conductor, como así establece el Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería (ALEH).
- ⇒ Formar y adaptar en función de las necesidades formativas vinculadas al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, a fin de cubrir los déficits profesionales existentes en el sector de la Hostelería (camareros, cocineros, camareras de pisos, recepcionistas, idiomas, habilidades directivas para gerentes de pymes y para todas aquellas categorías profesionales recogidas en el ALEH.)



- ⇒ Facilitar la adquisición de las competencias requeridas para el uso de las nuevas tecnologías aplicables al sector (coccción, elaboración y conservación de alimentos, recepción y gestión de alojamientos, compras y aprovisionamiento, informática aplicada, comercio electrónico, etc.)
- ⇒ Adaptar a los trabajadores/as del sector a las nuevas normativas sobre seguridad alimentaria, manipuladores de alimentos, ley antitabaco y prevención de riesgos laborales.
- ⇒ Incorporar a empresas y trabajadores/as a la cultura de la calidad total aplicada al sector (ICTE/AENOR e UNE, CEN, ISO 9001:2008, UNE 167012), aportándoles los conocimientos y técnicas necesarias para el desempeño de su trabajo.
- ⇒ Favorecer el camino hacia el desarrollo de una cultura de respeto al medio ambiente incorporando a empresas y trabajadores esta cultura (ISO 14001), dado que uno de los objetivos de cualquier sociedad, con independencia de la época, es preservar el futuro, en su más amplia acepción.
- ⇒ Facilitar la adquisición de las competencias requeridas para el uso y dominio de idiomas para trabajar en Hostelería, tanto los del Estado español, como los del resto de países de la Unión Europea.
- ⇒ Facilitar, por medio de la formación, la integración sociocultural, normativa y lingüística de la población inmigrante que trabaja en el sector de la Hostelería.
- ⇒ Estimular la implantación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como la innovación tecnológica en el sector, como forma de contribuir sectorialmente a la Sociedad de la Información definida por la Comisión Europea para todos los Estados Miembros.
- ⇒ Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores del sector de hostelería, tanto a través de los procesos formativos "formales o no formales", como de las experiencias laborales sean objeto de acreditación mediante certificados profesionales.
- ⇒ Realizar los esfuerzos necesarios para vincular la formación a la mejora de la competitividad de las empresas y a la promoción profesional.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS DE MERCADOS Y OPINIÓN PÚBLICA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar la cualificación profesional de las personas empleadas en el sector, fomentando los itinerarios formativos de los trabajadores, favoreciendo su adaptabilidad a la dinámica del mercado laboral de sector, así como el reconocimiento de su cualificación.
- ⇒ Adecuar el índice de participación de género a su representación en el sector.
- ⇒ Complementar la formación continua desarrollada por las Empresas del Sector, favoreciendo la rentabilidad de las mismas.
- ⇒ Satisfacer alguna de las necesidades formativas derivadas de las siguientes situaciones:



- Expansión, crecimiento y consolidación de las empresas.
  - Potenciar la innovación con el uso de nuevas tecnologías.
  - Cambios organizativos y de procesos productivos.
  - Implantación o mejora de sistemas de calidad.
  - Apertura de nuevos mercados o procesos de internacionalización.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional.
  - Desarrollo de las tareas de representación colectiva.
- ⇒ Motivar la participación en los procesos de formación continua de las personas empleadas en el sector, a través de acciones formativas ofertadas directamente desde las entidades solicitantes de los Convenios.

## ÁMBITO SECTORIAL DE METAL

### OBJETIVO GENERAL

- ⇒ Contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente con el fin de lograr una mayor promoción social y empleabilidad de lo/as trabajadores/as así como mejorar la competitividad de las empresas del sector del Metal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ Favorecer la adaptación de los/as trabajadores/as y de las empresas a los avances e innovaciones tecnológicas que tengan lugar en los procesos de fabricación y en los procesos de trabajo en el conjunto de subsectores que conforman el sector metal.
- ⇒ Asistencia a las necesidades de formación de los/as trabajadores/as asociadas a la adquisición y actualización de conocimientos profesionales, bien para el mantenimiento del empleo bien para la promoción profesional.
- ⇒ Desarrollar la formación de los/as trabajadores/as para la adquisición de certificaciones específicas de reconocimiento de competencias profesionales.
- ⇒ Apoyar a las empresas en su adaptación a la normativa medioambiental y a la normativa en materia de prevención de riesgos laborales mediante la formación de los/as trabajadores/as del sector.
- ⇒ Impulsar el cambio de las empresas del sector hacia formas organizativas y aplicación de modelos de gestión tendentes hacia una óptima asignación de recursos a través de la planificación estratégica e implantación de sistemas de calidad.

## ÁMBITO SECTORIAL DE MADERA

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente con el fin de lograr una mayor promoción social de los trabajadores y mejorar la

competitividad de las empresas del sector de Madera y el Mueble y su internacionalización.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE PELUQUERÍAS, INSTITUTOS DE BELLEZA Y GIMNASIOS**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Mejorar la cualificación de los trabajadores en el sector de la imagen personal.
- ⇒ Contribuir a la profesionalización del sector así como al desarrollo profesional y personal de los trabajadores.
- ⇒ Potenciar los conocimientos y destrezas orientadas a un mejor servicio al cliente.
- ⇒ Disminuir los riesgos de accidentes mediante una formación orientada a la prevención.
- ⇒ Formar a los trabajadores para un trabajo respetuoso con el medio ambiente especialmente en lo que respecta a la utilización de productos y tratamiento de residuos.
- ⇒ Alcanzar cuotas de mercado elevadas en relación con la evolución del sector, de forma que incidan en el crecimiento de las empresas y competitividad de los trabajadores.
- ⇒ Motivar a los trabajadores hacia la Formación para el Empleo en el seno de la empresa.
- ⇒ Incidir especialmente en los colectivos prioritarios en materia de formación.
- ⇒ Crear un ambiente favorable hacia la calidad total.
- ⇒ Tomar como referencia para la formación las cualificaciones profesionales y los certificados de profesionalidad publicados en el BOE relacionados con el sector.
- ⇒ Favorecer la acreditación y reconocimiento de la experiencia profesional y la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⇒ Definir un plan lógico de trabajo en función de los materiales a utilizar, las tareas a realizar, los productos y las cantidades necesarias según el tipo de trabajo técnico, planificando adecuadamente los recursos humanos y materiales que van a ser necesarios en el servicio y conociendo las medidas de seguridad a aplicar en el desarrollo, en función de las tareas previstas.
- ⇒ Conocer los distintos productos y tratamientos técnicos de la imagen personal, así como sus características y utilidades para llevar a cabo un uso correcto de éstos. Siendo capaz de seleccionar los productos adecuados para su posterior aplicación, diferenciando los productos según sus propiedades y técnicas de utilización.



- ⇒ Conocer los distintos utensilios y aparatología, sus principales características y utilidades, sabiendo escoger los adecuados a la técnica a desarrollar.
- ⇒ Realizar el mantenimiento de los utensilios y herramientas de trabajo, para su uso continuado sin contratiempos, adquiriendo los conocimientos y competencias necesarias para su correcta limpieza y desinfección de los utensilios que así lo requieran.
- ⇒ Disminuir la probabilidad de riesgo de que se produzcan accidentes laborales como cortes, intoxicaciones y reacciones alérgicas a determinados productos.
- ⇒ Reconocer los factores de riesgos específicos más frecuentes.
- ⇒ Conocer y utilizar adecuadamente los equipos de protección individual.
- ⇒ Separar adecuadamente los residuos según el tipo de producto teniendo en cuenta su clasificación por peligrosidad.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Fomentar el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo, homologando las diferentes cualificaciones profesionales a la de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y, especialmente, el Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional como referente y al Sistema de Clasificación Profesional resultante del modelo de Gestión por Competencias.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidad en la formación que se da en el sector.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS QUÍMICAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar que la Formación Profesional para el Empleo llegue al mayor número de trabajadores del sector, para la mejora de su capacitación profesional y promoción individual y la competitividad de las empresas.



## **ÁMBITO SECTORIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS, REASEGURADORAS Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Orientar la formación tomando como base el análisis de las necesidades reales del sector y promover la formación dirigida a dar cobertura a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y permita afrontar los cambios productivos acaecidos.
- ⇒ Promover una formación de calidad, velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Potenciar la validación y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas, fomentando la formación conducente a la acreditación de dichas competencias profesionales.
- ⇒ Extender y generalizar la formación de oferta a colectivos con especiales necesidades.
- ⇒ Procurar una oferta formativa dirigida a la obtención de las cualificaciones profesionales recientemente aprobadas para el Sector Asegurador dentro de la familia Administración y Gestión, en particular la cualificación de "Gestión Comercial y Técnica de Seguros y Reaseguros Privados", y los certificados de profesionalidad que de la misma se deriven, posibilitando que el trabajador avance en su itinerario de formación profesional.
- ⇒ Adecuar la oferta formativa a las necesidades de cualificación derivadas tanto del objeto de la colaboración con la Seguridad Social de las MATEPSS, como del trascendental cambio normativo que, en general y ampliamente, está experimentando el Sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y especialmente y entre otros aspectos, como consecuencia de las nuevas prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores autónomos, y por cuidado de menores enfermos de cáncer u otra enfermedad grave, así como por los efectos derivados de la integración en el Régimen General de la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de los Empleados de Hogar y del Régimen Especial Agrario; cambios normativos que afectan directamente a las funciones de colaboración con la Seguridad Social de las MATEPSS y que hacen precisos una adecuación de la oferta formativa.
- ⇒ Adecuar la oferta formativa a las necesidades de cualificación de los trabajadores del Sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en materias específicas de la prevención de riesgos laborales, habida cuenta de las funciones de colaboración con la Seguridad Social de las MATEPSS y su vinculación directa con el hecho de objetivar, apreciar y entender los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como el absentismo laboral y las situaciones de incapacidad temporal, incapacidad permanente, riesgo durante el embarazo o riesgos durante la lactancia natural, entre otras. Dada la naturaleza de la colaboración en la gestión de las prestaciones de Seguridad Social derivadas de las contingencias profesionales, resulta indispensable, más que en otros



sectores, la adquisición de tales específicos conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales, siendo por ello objetivo específico adecuar la oferta formativa a dicha necesidad.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⇒ Proporcionar la cobertura necesaria para formar en las competencias profesionales que afectan a ocupaciones de difícil cobertura o no cubiertas.
- ⇒ Impulsar la formación en competencias que atañen a ocupaciones emergentes y aquellas en proceso de evolución y cambios, entre otros aspectos, por los medios y productos que utilizan así como por la transformación de los sistemas de organización del trabajo.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar una formación adecuada en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) acorde con el nivel de digitalización del sector.
- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad, así como el reconocimiento de su cualificación.
- ⇒ Generalizar la formación, incrementando la incorporación de trabajadores que no han participado en acciones de formación para el empleo, los que residen en núcleos pequeños de población y tienen dificultades para acceder y a los colectivos con especiales limitaciones.
- ⇒ Impulsar la calidad de la formación mediante la adecuación de las condiciones de impartición a los requerimientos técnicos de las acciones formativas así como de los colectivos destinatarios (contenidos, duración, modalidad, equipos y medios materiales, perfil de los formadores, procesos de apoyo y seguimiento a realizar...).
- ⇒ Adecuar la oferta formativa a las necesidades de cualificación derivadas del trascendental cambio normativo que está experimentando el Sector emanado del proceso de trasposición a la legislación nacional de la Directiva Comunitaria denominada Solvencia II, que se concreta en la modificación de las normas y bases fundamentales de gestión y funcionamiento del Sector de Entidades Aseguradoras, con una nueva Ley de Supervisión de Seguros Privados. Además de otros significativos cambios normativos que se proyectan sobre el Sector y que afectan también a sus normas básicas: nueva Ley de Contrato de Seguro, reforma del sistema de valoración de daños personales por accidentes de tráfico, nuevas tablas de mortalidad y supervivencia...etc.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE SEGURIDAD PRIVADA**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Dotar a los trabajadores empleados en el sector, de la cualificación necesaria que les permita la mejora de sus competencias profesionales favoreciendo su permanencia o mejora en el empleo a la vez que se potencia la competitividad y rentabilidad de la empresa.



- ⇒ Permitir la readaptación de las empresas y sus trabajadores a la normativa vigente así como a los cambios que se han venido operando en los últimos años en la demanda de servicios de seguridad privada.
- ⇒ Mejorar la calidad en la prestación del servicio con modelos formativos que insistan en la importancia estratégica de la formación como herramienta de cualificación y con valor para la estabilidad y promoción en el empleo.
- ⇒ Satisfacer necesidades formativas derivadas, entre otras, de las situaciones siguientes:
  - Implantación y desarrollo de nuevas tecnologías y la necesaria adaptación a las mismas.
  - Cambios organizativos y desarrollo de nuevos procesos productivos.
  - Implantación o mejora de diferentes sistemas de calidad.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional.
  - Necesidad de reducir la siniestralidad laboral.
- ⇒ Motivar la participación en los procesos de formación continua de las empresas empleadas en el sector, a través de acciones formativas ofertadas directamente desde las entidades solicitantes de los convenios de formación.
- ⇒ Impulsar, si fuera necesaria, por parte de los trabajadores del sector, la realización de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones.
- ⇒ Dirigir la formación del sector a la recualificación de desempleados.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar que la Formación Profesional para el Empleo llegue al mayor número de trabajadores del sector, para la mejora de la capacitación profesional y promoción individual e intentar atender, en su caso, las necesidades de formación del número de desempleados que se establezca en la Convocatoria.

## **ÁMBITO SECTORIAL DEL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y PECUARIO**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación y promoción sociolaboral de los trabajadores del Sector Agrario, Forestal y Pecuario, fundamentalmente los menos cualificados, desfavorecidos y aquellos con especiales dificultades de acceso a la formación.
- ⇒ Contribuir activamente a consolidar una cultura de formación continua entre los trabajadores del sector, fundamentalmente entre los menos cualificados.
- ⇒ Contribuir activamente a eliminar y reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la mejora del conocimiento del producto y del mercado, así como de su calidad y su seguridad alimentaria. Asegurando la trazabilidad y



seguridad de los productos alimentarios, mediante el establecimiento y certificación de Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Seguridad alimentaria, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, reconocidos por las empresas y los diferentes mercados internacionales.

- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación en la aplicación y uso, conservación y mantenimiento de nuevas tecnologías, instalaciones, maquinarias y herramientas en los procesos productivos del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a mejorar la especialización o diversificación, la competitividad, modernización del tejido productivo y la apertura y consolidación a mercados internacionales fomentando la cualificación en idiomas extranjeros, imprescindible en un sector con clara orientación exportadora.
- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- ⇒ Contribuir activamente a la modernización de la gestión de la administración empresarial y a la mejora del clima laboral de las empresas y promover la responsabilidad social de las empresas del sector agropecuario y forestal.
- ⇒ Contribuir mediante la formación a la implantación de planes y políticas que posibiliten la igualdad efectiva en las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Todo ello, con el fin de facilitar la empleabilidad de los ciudadanos, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida.
- ⇒ Facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional, ofreciendo oportunidades para la obtención de una acreditación parcial acumulable, con la finalidad de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad.
- ⇒ Hacer un esfuerzo en la lucha contra el desempleo de los trabajadores facilitando el acceso a la formación sectorial de actividades agrarias, forestales y pecuarias.
- ⇒ Contribuir activamente a la adaptación del sector a los cambios normativos, en los distintos ámbitos que afectan al sector y dentro de la legislación comunitaria, estatal y autonómica.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE AUTOESCUELAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Mejorar la cualificación de los profesionales del sector, adaptando su cualificación a la evolución del sistema productivo (normativa, Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, certificados de profesionalidad, desarrollo profesional, nuevas tecnologías, profesiones emergentes del sector, etc.).

## ÁMBITO SECTORIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA

El sector de actividad se encuentra en la actualidad definido por:

- Situación de expansión, crecimiento.
- Necesita la implantación y/o desarrollo de nuevas tecnologías o sometidos a procesos de innovación tecnológica o con programas de I+D+i.
- Tiene que acometer cambios organizativos o cambios en los procesos productivos.
- Se encuentra en proceso de implantación y/o mejora de sistemas de calidad.
- Se encuentra en situación de apertura a nuevos mercados, o en proceso de internacionalización.
- Se encuentren en proceso de implantación de planes de prevención de riesgos laborales.
- Está afectado por procesos de fusión.
- Se encuentra en proceso de implantación de planes de tratamiento de residuos, mejoras medioambientales y producción de energía.
- Sus empresas están sometidas a cambios legislativos o de normativa o en proceso de renegociación de Acuerdos Comunitarios o Internacionales.
- Se encuentra en proceso de actualización de la nueva normativa de conductores de vehículos (carné tipo C + CAP).

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Facilitar, en algún caso y posibilitar, en otro, todos los procesos y/o situaciones referidos anteriormente, que afectan al sector.
- ⇒ Permitir que los trabajadores del sector, reciban la cualificación necesaria para acometer estos procesos y situaciones en condiciones óptimas.

## ÁMBITO SECTORIAL DE PERFUMERÍA Y AFINES

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Incrementar la cualificación profesional y la promoción individual de los trabajadores empleados y desempleados, favoreciendo el aumento de sus capacidades, el incremento de la productividad y la mayor satisfacción personal en el desempeño de su puesto de trabajo.
- ⇒ Complementar la formación continua desarrollada por las empresas del sector favoreciendo la eficiencia del sistema de formación y contribuyendo a la competitividad de las empresas.



- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en las necesidades específicas del sector y en la oferta evaluada por el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Satisfacer las nuevas necesidades formativas derivadas de los cambios producidos en la sociedad y en las empresas, como las provocadas en alguna de las siguientes situaciones:
  - Expansión y crecimiento de las empresas.
  - Implantación y desarrollo de nuevas tecnologías.
  - Cambios organizativos y de procesos productivos.
  - Implantación o mejora de los sistemas de calidad.
  - Nuevas exigencias por cambios en la regulación del sector.
  - Apertura de nuevos mercados o procesos de internacionalización.
  - Innovación y Desarrollo de nuevos productos o servicios.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional.
- ⇒ Motivar la participación en los procesos de formación continua de los trabajadores empleados y desempleados, a través de la oferta de un plan atractivo, moderno, innovador, específico y adecuado a las necesidades actuales.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Mejorar la cualificación de los/as profesionales del sector, adaptando su cualificación a las necesidades del sector y a las modificaciones producidas por cambios en: normativa, desarrollo profesional, nuevas tecnologías, profesiones emergentes del sector, etc., con especial atención a las nuevas realidades sociales (inmigración, multiculturalidad, igualdad de género) y los aspectos relativos a salud laboral y medioambiente.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar la cualificación profesional de las personas empleadas en el sector, favoreciendo el aumento de su empleabilidad, como elemento dinamizador del proceso productivo.
- ⇒ Completar la formación continua desarrollada por las Empresas del Sector, favoreciendo la rentabilidad de las mismas.
- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Satisfacer las necesidades formativas derivadas de las siguientes situaciones:



- Adaptación de las empresas y de sus plantillas a la nueva realidad económica y financiera.
  - Fortalecimiento de las competencias en el ámbito técnico –financiero.
  - Implantación y desarrollo de nuevas tecnologías.
  - Cambios organizativos y de procesos productivos.
  - Implantación o mejora de sistemas de calidad.
  - Apertura de nuevos mercados o procesos de internacionalización.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional.
  - Desarrollo de las tareas de representación colectiva.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, reforzando especialmente las competencias requeridas para el correcto asesoramiento a los clientes en la comercialización de productos financieros.
- ⇒ Potenciar la validación y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas, fomentando la formación conducente a la acreditación de dichas competencias profesionales.

## ÁMBITO SECTORIAL DE MARINA MERCANTE

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Priorizar las acciones formativas que son exigibles por ley (tanto a nivel internacional, comunitario y nacional) para permitir que todos los trabajadores puedan tener legalmente acceso al trabajo en el sector.
- ⇒ Garantizar la no discriminación y el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad, respetando los porcentajes que se determinan por Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ La consideración de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y, especialmente, el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como referente, así como los Certificados de Profesionalidad.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidades en la formación que se da en el sector.
- ⇒ La consideración del Real Decreto 2062/1999, de 30 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de formación en profesiones marítimas, y sus enmiendas como uno de los referentes de la formación en el sector.
- ⇒ Dar a conocer las resoluciones y recomendaciones de la OMI sobre distintas materias que afectan al sector.
- ⇒ Facilitar la formación necesaria con objeto de cumplir con el Convenio MLC 2006.



## ÁMBITO SECTORIAL DE JARDINERÍA

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Mejorar la cualificación de los trabajadores en el sector.
- ⇒ Contribuir a la profesionalización del sector así como al desarrollo profesional y personal de los trabajadores.
- ⇒ Potenciar los conocimientos y destrezas orientadas a un mejor servicio.
- ⇒ Disminuir los riesgos de accidentes mediante una formación orientada a la prevención.
- ⇒ Formar a los trabajadores para un trabajo respetuoso con el medio ambiente especialmente en lo que respecta a la utilización de productos.
- ⇒ Motivar a los trabajadores hacia la Formación Continua en el seno de la empresa.
- ⇒ Incidir especialmente en los colectivos prioritarios en materia de formación.
- ⇒ Crear un ambiente favorable hacia la calidad total.
- ⇒ Tomar como referencia para la formación las cualificaciones y certificados de profesionalidad publicadas en el BOE relacionadas con el sector.
- ⇒ Capacitar a los trabajadores en la utilización de forma segura de vehículos y maquinaria facilitando la obtención de los carnés necesarios en su caso.
- ⇒ Favorecer la acreditación y reconocimiento de la experiencia profesional y la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.

## ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Mejorar la cualificación de los/las profesionales del sector, adaptando su cualificación a las necesidades del sector y a las modificaciones producidas por cambios en: normativa, desarrollo profesional, nuevas tecnologías, profesiones emergentes del sector, innovación, salud laboral, etc., con especial atención a las realidades sociales.

## ÁMBITO SECTORIAL DE CURTIDO

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Facilitar que la Formación Profesional para el Empleo llegue al mayor número de trabajadores y demandantes de empleo del sector para la mejora de la capacitación profesional y promoción individual.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS FOTOGRÁFICAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral.
- ⇒ Se debe resaltar la importancia de la formación en las nuevas tecnologías para fomentar el empleo y reciclaje de los trabajadores y trabajadoras en el Sector de las Industrias Fotográficas.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE MEDIACIÓN EN SEGUROS PRIVADOS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Consolidar el servicio de atención al cliente según la Ley 26/2006 que regula el sector de mediación en Seguros Privados.
- ⇒ Potenciar la fidelización y mantenimiento de clientes en el área comercial, dada la situación económica actual, a la que se añade la competencia de otros distribuidores de seguros distintos del mediador.
- ⇒ Fortalecer el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Favorecer la adaptación del sector a la normativa vigente aplicable en el mismo.
- ⇒ Reforzar la buena tramitación y gestión del siniestro al ser el mediador vínculo entre la compañía y el tomador del seguro
- ⇒ Fomentar la adaptación a las nuevas tecnologías teniendo en cuenta que el mediador se está convirtiendo en el verdadero soporte operativo de las tareas y gestiones de las compañías de seguros y que estas tareas vienen a través de soportes informáticos.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE FRÍO INDUSTRIAL**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Acercar la Formación Continua al mayor número de trabajadores del sector para la mejora de la capacitación profesional y promoción individual e intentar atender, en su caso, las necesidades de formación del número de desempleados que se establezca en la Convocatoria



## ÁMBITO SECTORIAL DEL TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Facilitar que la Formación para el Empleo llegue al mayor número de trabajadores del sector para la mejora de la cualificación y la seguridad profesional.
- ⇒ Potenciar la unidad del mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidad en la formación que se da en el sector.
- ⇒ Mejorar la empleabilidad de los trabajadores del sector.
- ⇒ Adquirir y actualizar los conocimientos esenciales que posibiliten la plena integración y eficiencia de los profesionales de la conducción en el ejercicio de sus funciones, haciendo especial hincapié en la seguridad en la carretera y en la racionalización del consumo de carburante.
- ⇒ Posibilitar el acceso a la formación en el sector a jóvenes con el fin de mejorar la cualificación profesional de los trabajadores.

## ÁMBITO SECTORIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Formar a los trabajadores de la pequeña y mediana empresa.
- ⇒ Promocionar a los trabajadores en sus puestos de trabajo.
- ⇒ Adaptar a los trabajadores a la legislación vigente, nuevas tecnologías, productos y maquinaria.
- ⇒ Formación en Prevención de Riesgos Laborales en función del puesto de trabajo.
- ⇒ Proporcionar formación en materia de Tratamiento de residuos y Medio Ambiente.
- ⇒ Necesidades especiales de formación en grandes superficies, centros hospitalarios, aeropuertos, limpieza industrial y HORECA (hostelería, restauración y catering).
- ⇒ Tomar como referencia para la formación las cualificaciones y certificados de profesionalidad publicados en el B.O.E. relacionadas con el sector.
- ⇒ Capacitar a los trabajadores en la utilización, de forma segura, de vehículos y maquinarias, facilitando la obtención de los carnets necesarios en su caso.
- ⇒ Dirigir la formación específica del sector al reciclaje y capacitación de trabajadores desempleados.
- ⇒ Favorecer la acreditación y reconocimiento de la experiencia profesional y la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS DEL CALZADO**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar que la Formación Profesional para el Empleo llegue al mayor número de trabajadores del sector, para la mejora de la capacitación profesional y promoción individual e intentar atender, en su caso, las necesidades de formación del número de desempleados que se establezca en la Convocatoria.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE MINERÍA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Que la formación continua alcance al mayor número de trabajadores del sector para la mejora de la capacitación profesional y promoción individual, haciendo especial hincapié en la prevención de riesgos en la actividad minera.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Mejorar la cualificación de los/as profesionales del sector, adaptando su cualificación a las necesidades del sector y a las modificaciones producidas por cambios en: normativa, desarrollo profesional, nuevas tecnologías, profesiones emergentes del sector, etc., con especial atención a las nuevas realidades sociales (inmigración, multiculturalidad, igualdad de género) y los aspectos relativos a salud laboral y medioambiente.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Mejorar la cualificación de los/as profesionales del sector, adaptando su cualificación a las necesidades del sector y a las modificaciones producidas por cambios en: normativa, Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, certificados de profesionalidad, desarrollo profesional, nuevas tecnologías, innovación, profesiones emergentes del sector, etc. Con especial atención a las realidades sociales (inmigración, multiculturalidad, igualdad de género) y los aspectos relativos a la salud laboral y el medio ambiente.

## ÁMBITO SECTORIAL DE OFICINAS DE FARMACIA

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Facilitar la recualificación profesional del personal de las Oficinas de Farmacia en consonancia con los criterios del Convenio Colectivo y en el contexto del nuevo modelo de Formación Profesional y la Ley de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adecuar las funciones que deben asumir las Oficinas de Farmacia como servicio comunitario del Sistema Nacional de Salud, relacionándolas con la mejora de la calidad.

## ÁMBITO SECTORIAL DE AGENCIAS DE VIAJES

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Garantizar la no discriminación y el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación, respetando los porcentajes que se determinen por orden del, Ministerio de Empleo y Seguridad Social reguladora de los Convenios de Formación.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las Acciones Formativas.
- ⇒ La consideración de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y especialmente el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como referente.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidades en la formación que se da en el Sector.
- ⇒ Profesionalización del sector, con el nuevo ordenamiento laboral recogido en el texto del Convenio Colectivo del Sector (actualizado a fecha 1 de junio de 2012), recogido en los itinerarios formativos recogidos en el mismo.

## ÁMBITO SECTORIAL DE ESTACIONES DE SERVICIO

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Llegar, mediante la Formación Profesional para el Empleo, al mayor número de trabajadores del sector y desempleados para la mejora de la capacitación profesional y promoción individual.
- ⇒ Orientar la formación tomando como base el análisis de las necesidades reales del sector y promover la formación dirigida a dar cobertura a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.



- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y permita afrontar los cambios productivos acaecidos.
- ⇒ Promover una formación de calidad, velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Potenciar la validación y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas, fomentando la formación conducente a la acreditación de dichas competencias profesionales.
- ⇒ Extender y generalizar la formación de oferta a colectivos con especiales necesidades.
- ⇒ Incrementar la impartición de las acciones específicas del sector de actividad al que se dirige el Plan de Referencia Sectorial.
- ⇒ Proporcionar la cobertura necesaria para formar en las competencias profesionales que afectan a ocupaciones de difícil cobertura o no cubiertas.
- ⇒ Impulsar la formación en competencias que atañen a ocupaciones emergentes y aquellas en proceso de evolución y cambios, entre otros aspectos, por los medios y productos que utilizan así como por la transformación de los sistemas de organización del trabajo.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar una formación adecuada en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) acorde con el nivel de digitalización del sector.
- ⇒ Incrementar la formación de los trabajadores de las PYME y micropyme.
- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad, así como el reconocimiento de su cualificación.
- ⇒ Generalizar la formación, incrementando la incorporación de trabajadores que no han participado en acciones de formación para el empleo, los que residen en núcleos pequeños de población y tienen dificultades para acceder y a los colectivos con especiales limitaciones.
- ⇒ Impulsar la calidad de la formación mediante la adecuación de las condiciones de impartición a los requerimientos técnicos de las acciones formativas así como de los colectivos destinatarios (contenidos, duración, modalidad, equipos y medios materiales, perfil de los formadores, procesos de apoyo y seguimiento a realizar...).

## **ÁMBITO SECTORIAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Mejorar la cualificación de los/las profesionales del sector, adaptando su cualificación a las necesidades del sector y a las modificaciones producidas por cambios en: normativa, desarrollo profesional, nuevas tecnologías, profesiones emergentes del sector, innovación, salud laboral, etc., Con especial atención al nuevo espacio europeo de educación superior.



## **ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Mejorar la cualificación de los trabajadores para el mantenimiento de sus competencias.
- ⇒ Fomentar el reciclaje y la adaptación de los trabajadores para la mejora de la productividad y de la competitividad y, especialmente, aquellos implicados en los procesos de reorganización y de transformación del sector.
- ⇒ Utilizar metodologías y herramientas innovadoras que favorezcan la normalización de los procesos de trabajo.
- ⇒ Potenciar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías y herramientas informáticas.
- ⇒ Contribuir a la actualización de conocimientos técnicos relativos a: Ingeniería y consultoría de los recursos naturales y del medio ambiente, ingeniería civil, ingeniería industrial y cartografía.
- ⇒ Favorecer la actividad internacional del sector.
- ⇒ Sensibilización dentro del sector en salud laboral y medio ambiente.
- ⇒ Implantación de nuevos métodos de organización y de producción en el sector de ingeniería, a fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- ⇒ Crear un ambiente favorable hacia procesos de calidad en el sector.
- ⇒ Mejorar el conocimiento general de los servicios objeto del sector.
- ⇒ Motivar a los trabajadores hacia la formación continua para el desarrollo de sus competencias.
- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el SNCP.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Orientar la formación tomando como base el análisis de las necesidades reales del sector y promover la formación dirigida a dar cobertura a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y permita afrontar los cambios productivos acaecidos.



- ⇒ Promover una formación de calidad, velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de las acciones formativas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⇒ Incrementar la impartición de las acciones específicas del sector de actividad al que se dirige el Plan de Referencia Sectorial.
- ⇒ Impulsar la formación en competencias que atañen a ocupaciones emergentes y aquellas en proceso de evolución y cambios, entre otros aspectos, por los medios y productos que utilizan así como por la transformación de los sistemas de organización del trabajo.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad, así como el reconocimiento de su cualificación.
- ⇒ Impulsar la calidad de la formación mediante la adecuación de las condiciones de impartición a los requerimientos técnicos de las acciones formativas así como de los colectivos destinatarios (contenidos, duración, modalidad, equipos y medios materiales, perfil de los formadores, procesos de apoyo y seguimiento a realizar...).
- ⇒ Contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y el reciclaje permanente, con el fin de lograr una mayor promoción social de los trabajadores y mejorar la competitividad de las empresas del sector de Derivados del Cemento.
- ⇒ Adaptar la formación no específica a las necesidades de las empresas del sector y a la experiencia real de sus trabajadores.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Fomentar el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo, homologando las diferentes cualificaciones profesionales a la de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y, especialmente, el Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional como referente.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidad en la formación que se da en el sector.



## ÁMBITO SECTORIAL DE PRENSA NO DIARIA

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Satisfacer alguna de las necesidades formativas derivadas de las siguientes situaciones:
  - Expansión y crecimiento de las empresas.
  - Implantación y desarrollo de nuevas tecnologías.
  - Cambios organizativos y de procesos productivos.
  - Implantación o mejora de sistemas de calidad.
  - Apertura a nuevos mercados o procesos de internacionalización.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional.
  - Desarrollo de tareas de representación colectiva.
- ⇒ Facilitar la incorporación al sector de nuevos trabajadores, actualmente en desempleo.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y la creación, gestión, producción audiovisual y distribución de contenidos digitales.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Favorecer la acreditación y reconocimiento de la experiencia profesional y la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.

## ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

### OBJETIVOS DEL PLAN

**Nota:** Teniendo en cuenta la actividad del sector de trabajo temporal, que presta sus servicios a todos los sectores productivos y a todos los trabajadores, independientemente de su cualificación, las acciones formativas que se incluyen en el plan de referencia van dirigidas a diferentes sectores productivos, con los siguientes objetivos:



- ⇒ Facilitar la empleabilidad de las personas desempleadas de cualquier sector para favorecer su incorporación en el mercado laboral por medio de nuestras empresas de trabajo temporal.
- ⇒ Facilitar la cualificación profesional de las personas empleadas en los diferentes sectores productivos, teniendo en cuenta tanto el personal de estructura como el de misión o puesta a disposición, favoreciendo el aumento de su empleabilidad, como elemento dinamizador del proceso productivo.
- ⇒ Mejorar las condiciones de trabajo y seguridad de los trabajadores y trabajadoras mediante los cursos de formación en Prevención de Riesgos Laborales en todos sus niveles según normativa específica de prevención de riesgos para el sector de trabajo temporal (Ley 35/2010 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo; Real Decreto 216/99 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores en el ámbito de las empresas de trabajo temporal).
- ⇒ Complementar la formación continua desarrollada por las Empresas del Sector.
- ⇒ Satisfacer alguna de las necesidades formativas derivadas de las siguientes situaciones:
  - Expansión, crecimiento y consolidación de las empresas.
  - Implantación y desarrollo de nuevas tecnologías.
  - Cambios organizativos y de procesos productivos.
  - Implantación o mejora de sistemas de calidad.
  - Apertura de nuevos mercados o procesos de internacionalización.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional
  - Desarrollo de las tareas de representación colectiva.
- ⇒ Motivar la participación en los procesos de formación continua de las personas empleadas en el sector, a través de acciones formativas ofertadas directamente desde las entidades solicitantes de los convenios de formación.
- ⇒ Adaptar la oferta formativa a la prevista en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. A este efecto se han incorporado una serie de acciones formativas que se corresponden con los módulos previstos en el mencionado catálogo.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON Y SIN CONDUCTOR**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Mejorar la cualificación y promoción profesional de los trabajadores del sector.
- ⇒ Contribuir a evitar la rotación de los trabajadores en el sector.
- ⇒ Disminuir los accidentes potenciando la Prevención de Riesgos Laborales.
- ⇒ Mejorar la Calidad en el sector.
- ⇒ Potenciación de las Nuevas Tecnologías en el sector.



## **ÁMBITO SECTORIAL DE PRODUCCIÓN, MANIPULADO, ENVASADO PARA EL COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE CÍTRICOS, FRUTAS, HORTALIZAS, FLORES Y PLANTAS VIVAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación y promoción sociolaboral de los trabajadores de la Producción, manipulado, envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas fundamentalmente los menos cualificados y aquellos con especiales dificultades de acceso a la formación.
- ⇒ Contribuir activamente a consolidar una cultura de formación continua entre los trabajadores del sector, fundamentalmente entre los menos cualificados.
- ⇒ Contribuir activamente a eliminar y reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la mejora del conocimiento del producto y del mercado, así como de su calidad y su seguridad alimentaria. Asegurando la trazabilidad y seguridad de los productos alimentarios, mediante el establecimiento y certificación de Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Seguridad alimentaria, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, reconocidos por las empresas y los diferentes mercados internacionales.
- ⇒ Contribuir activamente a mejorar la especialización o diversificación, la competitividad, modernización del tejido productivo y la apertura y consolidación a mercados internacionales fomentando la cualificación en idiomas extranjeros, imprescindible en un sector con clara orientación exportadora.
- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación en la aplicación y uso, conservación y mantenimiento de equipos, instalaciones, maquinarias y herramientas en los procesos productivos del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación en la aplicación y uso, conservación y mantenimiento de nuevas tecnologías en los procesos productivos del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la modernización de la gestión de la administración empresarial, a la mejora del clima laboral en las empresas y promover la RSE.
- ⇒ Contribuir mediante la formación a la implantación de planes de igualdad y políticas que posibiliten la igualdad efectiva en las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, con el fin de facilitar la empleabilidad de los ciudadanos, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida.
- ⇒ Facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional, ofreciendo oportunidades para la obtención de una



acreditación parcial acumulable, con la finalidad de completar la formación específica para la adquisición de las competencias clave para la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad, mediante el acceso a la formación certificable a través de los planes del sector.

- ⇒ Hacer un esfuerzo en la lucha contra el desempleo de los trabajadores facilitando el acceso a la formación sectorial de actividades de este sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la adaptación del sector a los cambios normativos, en los distintos ámbitos que afectan al sector y dentro de la legislación comunitaria, estatal y autonómica.
- ⇒ Utilizar la formación para transformar las prácticas agrícolas en prácticas para una agricultura sostenible que cumpla con la legislación, fortaleciendo a las comunidades agropecuarias, mejorando los medios de vida promoviendo el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector, en especial de aquellas empresas en vías de reconversión productiva o inmersa en procesos de internacionalización.
- ⇒ Proporcionar las competencias que permitan al sector adaptarse a los nuevos requerimientos legales del sistema productivo en materia medioambiental ligadas a la producción de los productos en los cultivos e invernaderos.
- ⇒ Sentar las bases para hacer más amplia y accesible la oferta formativa medioambiental sectorial, potenciando una oferta sólida de formación sectorial agraria.
- ⇒ Favorecer la normalización de las actividades de registro de tratamientos en función de la legislación vigente.
- ⇒ Afianzar la posición de las producciones españolas en los mercados europeos e internacionales y ofrecer: productos agrícolas de mayor calidad y más seguros para los consumidores.

## **ÁMBITO SECTORIAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar que la Formación Continua llegue al mayor número de trabajadores del sector para la mejora de la capacitación profesional.
- ⇒ Potenciar la unidad del mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidad en la formación que se da en el sector.

## ÁMBITO SECTORIAL DE TRANSPORTE AÉREO

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Garantizar la no discriminación y el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación respetando los porcentajes que se determinen por Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidades en la formación que da en el Sector.
- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a los trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Contribuir activamente al conocimiento y aplicación de la legislación que afecta al sector.
- ⇒ Incorporar una cultura de calidad.
- ⇒ Potenciar la calidad en la atención y servicio al cliente, para una mejor gestión comercial.

## ÁMBITO SECTORIAL DE MATADEROS DE AVES Y CONEJOS

### OBJETIVOS DEL PLAN



- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación y promoción sociolaboral de los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados y aquellos con especiales dificultades de acceso a la formación.
- ⇒ Contribuir activamente a consolidar una cultura de formación continua entre los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados.
- ⇒ Contribuir activamente a eliminar y reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la aplicación y desarrollo de políticas y buenas prácticas medioambientales.
- ⇒ Contribuir activamente a la mejora del conocimiento del producto y del mercado, así como de su calidad y su seguridad alimentaria. Asegurando la trazabilidad y seguridad de los productos alimentarios, normas de bienestar animal en transporte e instalaciones, mediante el establecimiento y certificación de Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Seguridad alimentaria, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, reconocidos por las empresas y los diferentes mercados internacionales.
- ⇒ Contribuir activamente a mejorar la especialización o diversificación, la competitividad, modernización del tejido productivo y la apertura y consolidación en mercados internacionales fomentando la cualificación en idiomas, mercados, marketing, técnicas de comercialización, herramientas financieras, etc., imprescindibles en un sector con clara orientación exportadora.
- ⇒ Contribuir activamente al desarrollo tecnológico, fomentando la cualificación en la implantación y el uso de nuevas tecnologías, en los procesos productivos, industriales, administrativos y comerciales.
- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación en la aplicación y uso, conservación y mantenimiento de nuevas tecnologías, instalaciones, maquinarias y herramientas en los procesos productivos del sector.
- ⇒ Contribuir mediante la formación a la implantación de planes y políticas que posibiliten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Todo ello, con el fin de facilitar el acceso y la mejora del empleo de los ciudadanos, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida.
- ⇒ Facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional, ofreciendo oportunidades para la obtención de una acreditación parcial acumulable, con la finalidad de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad.
- ⇒ Contribuir a la lucha contra el desempleo de los trabajadores facilitando el acceso a la formación sectorial de Mataderos de Aves y Conejos.

## ÁMBITO SECTORIAL DE CORCHO



## **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente con el fin de lograr una mayor promoción social de los trabajadores y mejorar la competitividad de las empresas del sector de Industrias del Corcho.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Adaptar al titular del puesto a las modificaciones del mismo.
- ⇒ Actualizar y poner al día los conocimientos profesionales exigibles en la categoría y puesto de trabajo que se desempeñen.
- ⇒ Especializar en sus diversos grados, en algún sector o materia del propio trabajo.
- ⇒ Facilitar y promover la adquisición por el personal de títulos académicos y profesionales.
- ⇒ Adecuación al nuevo Sistema de Cualificación.
- ⇒ Adaptar la mentalidad del personal y de la Dirección hacia una Dirección Participativa por Objetivos.
- ⇒ Ampliar los conocimientos del personal que les permita prosperar y aspirar a promociones profesionales y adquisición de los conocimientos correspondientes a otros puestos de trabajo de superior categoría.
- ⇒ Formar teórica y prácticamente, de manera suficiente y adecuada, en materia preventiva cuando se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo y en las condiciones que establece el art. 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ⇒ Homologar las certificaciones acreditativas de la Formación Continua en todo el ámbito de la atención a la dependencia y proponer al Organismo pertinente la homologación de las certificaciones para la obtención, en su caso, de los futuros certificados de profesionalidad.
- ⇒ Tomar como referencia para la formación, las cualificaciones y Certificados de profesionalidad publicadas en el B.O.E. relacionadas con el sector.
- ⇒ Favorecer la acreditación y reconocimiento de la experiencia profesional y la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.



## **ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL JUEGO DEL BINGO**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar que la formación para el empleo llegue al mayor número de trabajadores del sector para la mejora de la capacitación profesional y promoción individual, atendiendo a las siguientes necesidades:
  - Necesidad de mejorar tecnológicamente e introducir nuevas tecnologías propias del sector y su aplicación informática.
  - Necesidad de profesionalizar a los empleados sin cualificación y optimizar la formación de mandos intermedios y directivos.
  - Necesidad de formarse en procesos de calidad.
  - Necesidad de incorporar nuevos sistemas de organización y gestión para ser más competitivos en el Mercado.
  - Necesidad de adaptar el puesto de trabajo a la evolución del sistema productivo como resultado de la internacionalización de los mercados.
  - Necesidad de formar a los trabajadores en el manejo de otros idiomas.
  - Necesidad de formación en prevención de riesgos laborales y medioambiente
  - Necesidad de vincular las acciones formativas al Catálogo Nacional de las cualificaciones y la necesidad de dotar a los delegados de la formación necesaria para el desarrollo de sus funciones.
  - Impulsar la formación dentro de la jornada laboral, siempre y cuando las razones organizativas así lo permitan.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE TEJAS, LADRILLOS Y PIEZAS ESPECIALES DE ARCILLA COCIDA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente con el fin de lograr una mayor promoción social de los trabajadores y mejorar la competitividad de las empresas del sector de Tejas, Ladrillos y Piezas Especiales de Arcilla Cocida.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**



- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a los trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y la creación, gestión, producción audiovisual y distribución de contenidos digitales.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Contribuir activamente al conocimiento y aplicación de la legislación que afecta al sector.
- ⇒ Incorporar una cultura de calidad.
- ⇒ Potenciar la calidad en la atención y servicio al cliente, para una mejor gestión comercial.
- ⇒ Favorecer la acreditación y reconocimiento de la experiencia profesional y la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.



## **ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIAS DEL VIDRIO, INDUSTRIAS DE LA CERÁMICA Y EL COMERCIO EXCLUSIVISTA DE LOS MISMOS MATERIALES**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar que la formación continua llegue al mayor número de trabajadores del sector y desempleados, para la mejora de la capacitación profesional y promoción personal.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar que la Formación Continua alcance al mayor número de trabajadores del sector para la mejora de la capacitación profesional, polivalencia y empleabilidad, así como su promoción individual y una mayor competitividad de las empresas.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE ESTIBA Y DESESTIBA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a los trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Contribuir activamente al conocimiento y aplicación de la legislación que afecta al sector.
- ⇒ Incorporar una cultura de calidad.



- ⇒ Potenciar la calidad en la atención y servicio al cliente, para una mejor gestión comercial.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS OPERADORAS GLOBALES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Garantizar la no discriminación y el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación, respetando la normativa vigente.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ La consideración de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y, especialmente, el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como referente.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida.
- ⇒ Velar por la calidad en la formación que se da en el Sector.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Garantizar el acceso a los certificados profesionales que permiten el ejercicio de la profesión en el ámbito pesquero y acuícola.
- ⇒ Garantizar la no discriminación y el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación.
- ⇒ Fomentar la prevención, seguridad y salud laboral en el ámbito pesquero y acuícola.
- ⇒ Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías.
- ⇒ Facilitar la formación que permita la diversificación de la actividad.
- ⇒ Facilitar la formación a los trabajadores del Régimen Especial del Mar.
- ⇒ Fomentar el respeto medioambiental así como la pesca y acuicultura sostenibles y responsables.
- ⇒ Garantizar el acceso a la formación para el cumplimiento del Convenio MLC 2006.

## ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a los trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y la creación, gestión, producción audiovisual y distribución de contenidos digitales.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Incorporar una cultura de calidad.

## ÁMBITO SECTORIAL DE APARCAMIENTOS Y GARAJES

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Priorizar las acciones formativas que son exigibles por ley (tanto a nivel internacional, comunitario y nacional) para permitir que todos los trabajadores puedan tener legalmente acceso al trabajo en el sector.
- ⇒ Garantizar la no discriminación y el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación respetando los porcentajes que se determinan por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ La consideración de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y, especialmente, el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como referente.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidades en la formación que se da en el sector.



- ⇒ Dirigir la formación específica del sector al reciclaje y capacitación de trabajadores desempleados.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE CEMENTOS**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Orientar la formación tomando como base el análisis de las necesidades reales del sector y promover la formación dirigida a dar cobertura a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y permita afrontar los cambios productivos.
- ⇒ Promover una formación de calidad, velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de las acciones formativas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⇒ Incrementar la calidad de las acciones específicas del sector de actividad al que se dirige el Plan de Referencia Sectorial y por tanto solicitar e impulsar el aumento de la financiación que la realización de este tipo de acciones exige.
- ⇒ Impulsar la formación en competencias que atañen a ocupaciones emergentes y aquellas en proceso de evolución y cambios, entre otros aspectos, por los medios y productos que utilizan así como por la transformación de los sistemas de organización del trabajo.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad, así como el reconocimiento de su cualificación.
- ⇒ Impulsar la calidad de la formación mediante la adecuación de las condiciones de impartición a los requerimientos técnicos de las acciones formativas así como de los colectivos destinatarios (contenidos, duración, modalidad, equipos y medios materiales, perfil de los formadores, procesos de apoyo y seguimiento a realizar...).

## **ÁMBITO SECTORIAL DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Conseguir que la formación profesional continua en el sector de Exhibición Cinematográfica contribuya a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente para lograr una mayor promoción e integración social de los trabajadores y una mayor competitividad de las empresas.



- ⇒ Potenciar la formación de los trabajadores en las nuevas tecnologías específicas del sector.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a los trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y la creación, gestión, producción audiovisual y distribución de contenidos digitales.
- ⇒ Potenciar la calidad en la atención y servicio al cliente, para una mejor gestión comercial.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE FABRICACIÓN DE AZULEJOS, PAVIMENTOS Y BALDOSAS CERÁMICAS Y AFINES**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ La crisis económica internacional y su derivada en España, con especial énfasis en sus inicios en el sector de la construcción, afectó gravemente al sector de fabricación de azulejos y pavimentos cerámicos. Tras los ajustes estructurales que han tenido que afrontar la generalidad de las empresas del sector, la actividad y el objetivo del negocio se ha reorientado, con éxito hasta el momento, hacia la exportación, reforzando la ya importante labora exportadora que históricamente ha caracterizado al sector. En el segundo trimestre de 2013, las ventas del sector al exterior superan el 80% y continúan creciendo, tratando de compensar la práctica inexistencia del mercado interior. Esta situación afecta, necesariamente, a las necesidades formativas de sus recursos humanos. La adecuación de las acciones formativas sectoriales a las áreas de prioridad general propuestas para la convocatoria de 2013, se produce de forma natural y hasta necesaria dada la real existencia de todas ellas, salvo la de emprendimiento, tanto en la estrategia sectorial como en su efectiva implementación.
- ⇒ Internacionalización de la empresa. Pocos sectores industriales de nuestro país tienen una mayor proyección internacional de sus productos, y menos aún una balanza comercial tan favorable. En este sentido se impone la necesidad de reforzar la formación de la estructura administrativo-comercial en materias claramente orientadas al comercio exterior.



- ⇒ Desarrollo tecnológico de los procesos productivos. Históricamente el sector se ha caracterizado por estar a la vanguardia de la aplicación de las mejores técnicas disponibles en todas las áreas de la empresa. En la actualidad, todavía se hace más patente ante la necesidad de competir en los mercados internacionales. Merecen especial atención todas las acciones tendentes a mejorar la cualificación de los trabajadores en las últimas tecnologías relacionadas con la decoración de piezas cerámicas mediante técnicas de inyección de tinta. Igualmente las orientadas a Mejorar las competencias profesionales de los trabajadores del área de producción, de manera que revierta en la calidad y productividad de los procesos de fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas. Se priorizan acciones específicas del proceso productivo del sector (conocimiento de materiales, conocimiento del proceso productivo) y de las fases del proceso (prensado y secado, esmaltado, serigrafía, cocción, clasificación y embalaje) con objeto de mejorar la productividad, polivalencia y comunicación interna.
- ⇒ Innovación. La innovación es una constante en el sector que le ha permitido y le permite mantenerse a la vanguardia mundial. La formación de los trabajadores tanto en la cultura de la innovación como en las propias técnicas del proceso innovador y su aplicación práctica constituyen una prioridad.
- ⇒ La logística. Elemento estratégico de nuestras industrias, su mejor gestión constituye un pilar en el que apoyarse el mejor servicio al cliente, además de optimizar recursos tanto humanos como materiales.
- ⇒ Eficiencia energética. Otra vez el sector se configura como avanzado en esta materia. Gran consumidor de energía en sus procesos productivos (gas y electricidad), la optimización de su eficiencia suponen una cuestión vital en la competitividad de las empresas además de su contribución significativa al mejor medioambiente posible. Los esfuerzos de las empresas son constantes y la sensibilización y formación del conjunto de los trabajadores resulta imprescindible para lograr los objetivos marcados. En este ámbito se enmarcan las acciones para mejorar la gestión medioambiental de las empresas del sector. La implantación reciente de la ley IPPC que transpone la normativa comunitaria sobre gestión de residuos industriales requiere priorizar acciones formativas que capaciten a los trabajadores en tratamiento de residuos industriales y en gestión medioambiental.
- ⇒ Continúa siendo un objetivo irrenunciable, reducir los riesgos y mejorar la seguridad y la salud laboral en el entorno laboral. Las acciones formativas priorizadas sobre técnicas de prevención de riesgos pretenden evitar accidentes de trabajo y minimizar los riesgos del ambiente de trabajo (ruido, polvo, calor) y los riesgos ergonómicos (posturales, cargas).
- ⇒ Mejorar a medio plazo la eficiencia del mantenimiento a través de la adaptación tecnológica de los trabajadores en el área de producción. Se priorizan acciones formativas relacionadas con el mantenimiento industrial (eléctrico, mecánico, electromecánico, electrónico) automatismos (neumática, hidráulica) y robótica. El mantenimiento industrial y preventivo se convierte en una de las funciones clave dentro de los procesos de fabricación
- ⇒ Posibilitar la implantación de cambios organizativos que mejoren la gestión y la comunicación interna de las empresas. En este sentido se priorizan acciones relacionadas con la gestión de la calidad, su normativa y las herramientas para los



procesos de homologación. Así como la gestión de recursos humanos y la organización del trabajo.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE YESOS, ESCAYOLAS, CALES Y SUS PREFABRICADOS**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Orientar la formación tomando como base el análisis de las necesidades reales del sector y promover la formación dirigida a dar cobertura a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y permita afrontar los cambios productivos acaecidos.
- ⇒ Promover una formación de calidad, velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de las acciones formativas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ⇒ Incrementar la impartición de las acciones específicas del sector de actividad al que se dirige el Plan de Referencia Sectorial.
- ⇒ Impulsar la formación en competencias que atañen a ocupaciones emergentes y aquellas en proceso de evolución y cambios, entre otros aspectos, por los medios y productos que utilizan así como por la transformación de los sistemas de organización del trabajo.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Incrementar la formación de los trabajadores de las PYME y micropyme.
- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad, así como el reconocimiento de su cualificación.
- ⇒ Impulsar la calidad de la formación mediante la adecuación de las condiciones de impartición a los requerimientos técnicos de las acciones formativas así como de los colectivos destinatarios (contenidos, duración, modalidad, equipos y medios materiales, perfil de los formadores, procesos de apoyo y seguimiento a realizar...).

## **ÁMBITO SECTORIAL DE CONTACT CENTER**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar la cualificación profesional de los trabajadores del sector, favoreciendo el aumento de su empleabilidad, como elemento dinamizador del proceso productivo.



- ⇒ Complementar la formación continua desarrollada por las Empresas del Sector, favoreciendo la rentabilidad y competitividad de las mismas.
- ⇒ Satisfacer alguna de las necesidades formativas derivadas, entre otras, de las siguientes situaciones:
  - Implantación y desarrollo de nuevas tecnologías.
  - Cambios organizativos y de procesos productivos.
  - Implantación o mejora de sistemas de calidad.
  - Apertura de nuevos mercados o procesos de internacionalización.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional.
  - Desarrollo de las tareas de representación colectiva.
- ⇒ Motivar la participación en los procesos de formación continua de las personas empleadas en el sector, a través de acciones formativas ofertadas directamente desde las entidades solicitantes de los Convenios sectoriales para la formación, vinculadas o no a certificados de profesionalidad relacionados con la actividad del sector.

## ÁMBITO SECTORIAL DE INDUSTRIAS CÁRNICAS

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación y promoción socio laboral de los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados y aquellos con especiales dificultades de acceso a la formación.
- ⇒ Contribuir activamente a consolidar una cultura de formación continua entre los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados.
- ⇒ Contribuir activamente a eliminar y reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la mejora del conocimiento del producto y del mercado, así como de su calidad y su seguridad alimentaria. Asegurando la trazabilidad y seguridad de los productos alimentarios, mediante el establecimiento y certificación de Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Seguridad alimentaria, Medioambiente, a la sostenibilidad global y Seguridad y Salud en el trabajo, reconocidos por las empresas y los diferentes mercados internacionales.
- ⇒ Contribuir activamente a mejorar la especialización o diversificación, la competitividad, modernización del tejido productivo y la apertura y consolidación a mercados internacionales fomentando la cualificación en idiomas extranjeros, imprescindible en un sector con clara orientación exportadora. Contribuir activamente a la cualificación en la aplicación y uso, conservación y mantenimiento de nuevas tecnologías, instalaciones, maquinarias y herramientas en los procesos productivos del sector.



- ⇒ Fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Todo ello, con el fin de facilitar la empleabilidad de los ciudadanos, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida.
- ⇒ Facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional, ofreciendo oportunidades para la obtención de una acreditación parcial acumulable, con la finalidad de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad
- ⇒ Contribuir a la lucha contra el desempleo de los trabajadores facilitando el acceso a la formación sectorial de Industrias Cárnicas.
- ⇒ Contribuir activamente a la modernización de la gestión de la administración empresarial, a la mejora del clima laboral en las empresas y promover la RSE.
- ⇒ Contribuir mediante la formación a la implantación de planes de igualdad y políticas que posibiliten la igualdad efectiva en las empresas del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la aplicación y desarrollo de políticas y buenas prácticas medioambientales así como a la sostenibilidad global.
- ⇒ Contribuir activamente a la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector (I+D+I).
- ⇒ Contribuir mediante la formación en seguridad alimentaria a la prevención de crisis alimentarias y a la elaboración de alimentos seguros para la salud de la población.
- ⇒ - Contribuir activamente a la internacionalización de las empresas cárnicas.

## ÁMBITO SECTORIAL DE FERRALLA

### OBJETIVOS GENERALES

- ⇒ Orientar la formación tomando como base el análisis de las necesidades reales del sector y promover la formación dirigida a dar cobertura a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y permita afrontar los cambios productivos acaecidos.
- ⇒ Promover una formación de calidad, velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de las acciones formativas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ Incrementar la impartición de las acciones específicas del sector de actividad al que se dirige el Plan de Referencia Sectorial.
- ⇒ Impulsar la formación en competencias que atañen a ocupaciones emergentes y aquellas en proceso de evolución y cambios, entre otros aspectos, por los medios y



productos que utilizan así como por la transformación de los sistemas de organización del trabajo.

- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Incrementar la formación de los trabajadores de las PYME y micro pyme.
- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad, así como el reconocimiento de su cualificación.
- ⇒ Impulsar la calidad de la formación mediante la adecuación de las condiciones de impartición a los requerimientos técnicos de las acciones formativas así como de los colectivos destinatarios (contenidos, duración, modalidad, equipos y medios materiales, perfil de los formadores, procesos de apoyo y seguimiento a realizar...).

## ÁMBITO SECTORIAL DE CAJAS DE AHORROS

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Desarrollar e implementar programas de formación que potencien la empleabilidad y el desarrollo personal y profesional, prestando especial atención a los colectivos más necesitados y con desempeño de nuevas funciones.
- ⇒ Incorporar sistemas de formación orientados a la gestión de la transformación en el nuevo escenario competencial y regulatorio de las entidades.
- ⇒ Optimizar la formación de los mandos intermedios, directivos y delegados sindicales.
- ⇒ Incorporar nuevos sistemas de organización, gestión y adaptación normativa para ser más competitivos en el mercado, en especial los programas asociados a un mejor asesoramiento y comercialización de los productos y servicios financieros a los clientes, prevención de blanqueo de capitales así como adaptación y cumplimiento normativo.
- ⇒ Potenciar la formación vinculada en materia de seguros de los operadores de banca seguros, derivado de la resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- ⇒ Mejorar el uso y la aplicación de las nuevas tecnologías que afectan al sector.
- ⇒ Adaptar la formación de los empleados a la evolución del sistema productivo como resultado de la internacionalización de los mercados. Ampliar a los trabajadores/as sus oportunidades de mejorar los conocimientos lingüísticos imprescindibles para su vida laboral.
- ⇒ Orientar algunas de las acciones formativas al Sistema Nacional de Cualificaciones.



## ÁMBITO SECTORIAL DE GRANJAS AVÍCOLAS Y OTROS ANIMALES

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación y promoción sociolaboral de los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados y aquellos con especiales dificultades de acceso a la formación.
- ⇒ Contribuir activamente a consolidar una cultura de formación continua entre los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados.
- ⇒ Contribuir activamente a eliminar y reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la aplicación y desarrollo de políticas y buenas prácticas medioambientales y de bienestar animal.
- ⇒ Contribuir activamente a la mejora del conocimiento del producto y del mercado, así como de su calidad y su seguridad alimentaria. Asegurando la trazabilidad y seguridad de los productos alimentarios, mediante el establecimiento y certificación de Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Seguridad alimentaria, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, reconocidos por las empresas y los diferentes mercados internacionales.
- ⇒ Contribuir activamente a mejorar la especialización o diversificación, la competitividad, modernización del tejido productivo y la apertura y consolidación en mercados internacionales fomentando la cualificación en idiomas, mercados, marketing, técnicas de comercialización, herramientas financieras, etc, imprescindibles en un sector con clara orientación exportadora.
- ⇒ Contribuir activamente al desarrollo tecnológico, fomentando la cualificación en la implantación y el uso de nuevas tecnologías, en los procesos productivos, industriales, administrativos y comerciales.
- ⇒ Contribuir mediante la formación a la implantación de planes y políticas que posibiliten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Todo ello, con el fin de facilitar el acceso y la mejora del empleo de los ciudadanos, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida.
- ⇒ Facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional, ofreciendo oportunidades para la obtención de una acreditación parcial acumulable, con la finalidad de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad.



## ÁMBITO SECTORIAL DE ENTREGA DOMICILIARIA

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Garantizar la no discriminación y el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación respetando los porcentajes que se determinen por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ La consideración de la Ley orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y, especialmente, el Sistema Nacional de Cualificaciones y formación profesional como referente.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidades en la formación que se da en el sector.

## ÁMBITO SECTORIAL DE PRENSA DIARIA

### OBJETIVOS DEL PLAN.

- ⇒ Facilitar la cualificación profesional de las personas empleadas en el sector, favoreciendo el aumento de su empleabilidad, como elemento dinamizador del proceso productivo.
- ⇒ Complementar la formación continua desarrollada por las Empresas del Sector, favoreciendo la rentabilidad de las mismas.
- ⇒ Satisfacer alguna de las necesidades formativas derivadas de las siguientes situaciones:
  - Expansión y crecimiento de las empresas.
  - Implantación y desarrollo de nuevas tecnologías.
  - Cambios organizativos y de procesos productivos.
  - Implantación o mejora de sistemas de calidad.
  - Apertura de nuevos mercados o procesos de internacionalización.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional.
  - Desarrollo de las tareas de representación colectiva.
- ⇒ Motivar la participación en los procesos de formación continua de las personas empleadas en el sector, a través de acciones formativas ofertadas directamente desde las entidades solicitantes de los contratos programa.
- ⇒ Incorporar, en lo posible, al Plan de Referencia Sectorial la oferta formativa prevista en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y en los Certificados de Profesionalidad.



- ⇒ Contribuir al conocimiento de las necesidades del sector, teniendo en cuenta el cambio tecnológico en el que está inmerso.
- ⇒ Favorecer la acreditación y reconocimiento de la experiencia profesional y la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Potenciar el acceso universal a la formación del mayor número de trabajadores del sector, para la mejora de la cualificación profesional.
- ⇒ Potenciar la unidad del mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral de los trabajadores empleados y desempleados mejorando su capacitación y desarrollo personal tomando como referente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidad en la formación que se da en el sector.
- ⇒ Mejorar la competitividad de las empresas del sector.
- ⇒ Favorecer la acreditación y el reconocimiento de la experiencia profesional y de la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE CONSERVAS VEGETALES**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación y promoción socio-laboral de los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados y aquellos con especiales dificultades de acceso a la formación.
- ⇒ Contribuir activamente a consolidar una cultura de formación continua entre los trabajadores del sector, fundamentalmente los menos cualificados.
- ⇒ Contribuir activamente a eliminar y reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la aplicación y desarrollo de políticas y buenas prácticas medioambientales así como a la sostenibilidad global.
- ⇒ Contribuir activamente a la mejora del conocimiento del producto y del mercado, así como de su calidad y su seguridad alimentaria. Asegurando la trazabilidad y seguridad de los productos alimentarios, mediante el establecimiento y certificación



de Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad y Seguridad alimentaria, Medioambiente, a la sostenibilidad global y Seguridad y Salud en el trabajo, reconocidos por las empresas y los diferentes mercados internacionales.

- ⇒ Contribuir activamente a la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector (I+D+I).
- ⇒ Contribuir activamente a mejorar la especialización o diversificación, la competitividad, modernización del tejido productivo y la apertura y consolidación a mercados internacionales fomentando la cualificación en idiomas extranjeros, imprescindible en un sector con clara orientación exportadora.
- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- ⇒ Fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Todo ello, con el fin de facilitar la empleabilidad de los ciudadanos, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida.
- ⇒ Facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional, ofreciendo oportunidades para la obtención de una acreditación parcial acumulable, con la finalidad de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad.
- ⇒ Contribuir a la lucha contra el desempleo de los trabajadores facilitando el acceso a la formación sectorial de Conservas vegetales.
- ⇒ Contribuir activamente a la cualificación en la aplicación y uso, conservación y mantenimiento de nuevas tecnologías, instalaciones, maquinarias y herramientas en los procesos productivos del sector.
- ⇒ Contribuir activamente a la modernización de la gestión de la administración empresarial, a la mejora del clima laboral en las empresas y promover la RSE.
- ⇒ Contribuir mediante la formación a la implantación de planes de igualdad y políticas que posibiliten la igualdad efectiva en las empresas del sector.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Responder a las necesidades emergentes de la sociedad con la cualificación y recualificación de los profesionales del sector, potenciando el diseño de nuevas profesiones, investigando nuevos yacimientos de ocupación y suscitando cultura de sector y auto reconocimiento de los actores.
- ⇒ Adaptar los itinerarios formativos de los trabajadores a los cambios productivos que se producen fruto de la nueva situación económica para potenciar el mantenimiento de la ocupación.



- ⇒ Integrar en un mismo continuo las diferencias convencionales entre formación reglada, ocupacional, integración al mercado laboral y la jubilación, permitiendo así el desarrollo de una formación para toda la vida.
- ⇒ Introducir dentro del actual paradigma de referencia de la actividad laboral del sector, los valores de universalidad, creatividad y progreso en respuesta a la nueva sociedad.
- ⇒ Ajustar las competencias de los profesionales al mantenimiento y desarrollo de ventajas competitivas para el sector y, si procede, vincularse al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Prevenir las posibles consecuencias negativas de la realización del mercado interior, superando las dificultades que deben afrontar las empresas de reestructuración económica o tecnológica del sector.
- ⇒ Fomentar el reciclaje de los profesionales del sector mediante el desarrollo de nuevas técnicas, herramientas y métodos de trabajo, capacitándolos así para una posible promoción y/o inserción laboral.
- ⇒ Incluir en el catálogo de oferta formativa formación específica para colectivos con necesidades especiales
- ⇒ Modificar la percepción social del sector del “ámbito caritativo” al ámbito profesionalizado.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⇒ Proporcionar la cobertura necesaria para formar en las competencias profesionales que afectan a ocupaciones de difícil cobertura o no cubiertas.
- ⇒ Potenciar la formación en áreas geográficas de difícil acceso.
- ⇒ Dar respuesta a criterios de calidad y excelencia en todos los elementos que componen los procesos formativos, tales como diseño de contenidos, duración, modalidad, medios didácticos, material, formadores y equipos de seguimiento y gestión.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Capacitar a los profesionales con las habilidades y actitudes necesarias para una atención integral al usuario y/o paciente.
- ⇒ Actualizar los conocimientos técnicos de los profesionales que realizan funciones auxiliares en la atención a la persona.
- ⇒ Proporcionar los conocimientos necesarios para cumplir con la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales para desarrollar una correcta práctica profesional y salud laboral.
- ⇒ Responder a las necesidades formativas de los profesionales derivadas de la nueva situación sociocultural surgida a raíz de los movimientos migratorios.
- ⇒ Actualizar los conocimientos relacionados con la legislación y normativa que regulan la actividad profesional del sector.
- ⇒ Sensibilizar a los profesionales en la mejora de los procesos de calidad del sector y promover la certificación en calidad de las empresas.



- ⇒ Formar a los profesionales en las actuales líneas sobre planificación, dirección, intervención, motivación y evaluación de los recursos humanos, atendiendo a las características propias de cada organización.
- ⇒ Fomentar la adquisición y la profundización de conocimientos de los cuidadores profesionales, relacionados y derivados del despliegue y aplicación del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia, según la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- ⇒ Actualizar y potenciar el proceso formativo de los cuidadores no profesionales especificados según la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como de conformidad con la disposición final 3ª del Real Decreto 615/2007 de 11 de mayo por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, adecuando las acciones formativas según cada tipología de persona dependiente que se atiende, grado de dependencia y grado de apoyo asignado según el Baremo aprobado en resolución de 23 de mayo de 2007.

Elaborar planes formativos que potencien la igualdad de oportunidades entre todos los profesionales de las organizaciones (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), así como la igualdad de oportunidades de los colectivos en riesgo de exclusión social, de acuerdo a lo establecido en el REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE GESTIÓN Y MEDIACIÓN INMOBILIARIA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Contribuir activamente al conocimiento y aplicación de la legislación que afecta al sector.
- ⇒ Incorporar una cultura de calidad.



- ⇒ Potenciar la calidad en la atención y servicio al cliente, para una mejor gestión comercial.
- ⇒ Contribuir activamente, a través de la formación, a superar las consecuencias provocadas por la actual crisis económica (cierre empresarial, desempleo, etc.), en el sector.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Promover la formación de las personas empleadas y/o desempleadas como factor esencial para lograr la competitividad y estabilidad en el empleo y fomentar su empleabilidad, motivación, reciclaje e integración.
- ⇒ Contribuir al reforzamiento de la productividad, competitividad y estabilidad de los Servicios de Prevención Ajenos.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su capacitación y desarrollo personal, tomando como referente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Contribuir activamente, a través de la formación, hacia la innovación tecnológica y la eficiencia en la gestión de los Servicios de Prevención Ajenos, con el objeto de propiciar el desarrollo y la innovación de su actividad que les permita adaptarse a las exigencias del mercado.
- ⇒ Satisfacer las necesidades formativas del Sector derivadas, entre otras, de alguna o algunas de las siguientes situaciones:
  - Procesos de innovación tecnológica así como implantación y desarrollo de nuevas tecnologías.
  - Expansión y crecimiento de las empresas.
  - Procesos de fusión, adquisición o concentración de empresas.
  - Cambios organizativos y de procesos productivos.
  - Cambios en la normativa vigente.
  - Implantación o mejora de sistemas de calidad.
  - Desarrollo individual de la carrera profesional.
  - Desarrollo de las tareas de representación colectiva.
- ⇒ Atender a la demanda formativa de los distintos colectivos de trabajadores del Sector priorizando la participación de aquellos colectivos considerados prioritarios o desfavorecidos, dada su especial dificultad para adaptarse a los cambios, el mayor riesgo de ser excluidos del mercado de trabajo o la mayor dificultad para acceder a él.
- ⇒ Promover una formación de calidad, velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de las acciones formativas.



- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad.

## ÁMBITO SECTORIAL DEL SECTOR DEL JUGUETE

### OBJETIVOS GENERALES

- ⇒ Facilitar que la Formación Profesional para el Empleo llegue al mayor número de trabajadores del sector y demandantes de empleo, para la mejora de la capacitación profesional y promoción individual.
- ⇒ Orientar la formación tomando como base el análisis de las necesidades reales del sector y promover la formación dirigida a dar cobertura a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas y sus trabajadores.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y permita afrontar los cambios productivos acaecidos.
- ⇒ Promover una formación de calidad, velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Potenciar la validación y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas, fomentando la formación conducente a la acreditación de dichas competencias profesionales.
- ⇒ Extender y generalizar la formación de oferta a colectivos con especiales necesidades.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ Poner en marcha la impartición de las acciones específicas del sector de actividad al que se dirige el Plan de Referencia Sectorial.
- ⇒ Proporcionar la cobertura necesaria para formar en las competencias profesionales que afectan a ocupaciones de difícil cobertura o no cubiertas.
- ⇒ Impulsar la formación en competencias que atañen a ocupaciones emergentes en el sector y aquellas en proceso de evolución y cambios, entre otros aspectos, por los medios y productos que utilizan así como por la transformación de los sistemas de organización del trabajo.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar una formación adecuada en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) acorde con el nivel de digitalización del sector.
- ⇒ Incrementar la formación de los trabajadores de las PYME y micro pyme.
- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad, así como el reconocimiento de su cualificación.



- ⇒ Generalizar la formación, incrementando la incorporación de trabajadores que no han participado en acciones de formación para el empleo, los que residen en núcleos pequeños de población y tienen dificultades para acceder y a los colectivos con especiales limitaciones.
- ⇒ Impulsar la calidad de la formación mediante la adecuación de las condiciones de impartición a los requerimientos técnicos de las acciones formativas así como de los colectivos destinatarios (contenidos, duración, modalidad, equipos y medios materiales, perfil de los formadores, procesos de apoyo y seguimiento a realizar...).
- ⇒ Promover acciones formativas que faciliten el conocimiento y cumplimiento con las nuevas normativas y requerimientos del sector de productos infantiles y juguetes.
- ⇒ Fomentar la formación en recursos de ocio digital para favorecer la incorporación de opciones de juego de carácter tecnológico a juguetes tradicionales, respondiendo así a una clara demanda del mercado.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Responder a las necesidades emergentes de la sociedad con la cualificación y recualificación de los profesionales del sector, potenciando el diseño de nuevas profesiones, investigando nuevos yacimientos de ocupación y suscitando cultura de sector y auto reconocimiento de los actores.
- ⇒ Adaptar los itinerarios formativos de los trabajadores a los cambios productivos que se producen fruto de la nueva situación económica para potenciar el mantenimiento de la ocupación.
- ⇒ Integrar en un mismo continuo las diferencias convencionales entre formación reglada, ocupacional, integración al mercado laboral y la jubilación, permitiendo así el desarrollo de una formación para toda la vida.
- ⇒ Introducir dentro del actual paradigma de referencia de la actividad laboral del sector, los valores de universalidad, creatividad y progreso en respuesta a la nueva sociedad.
- ⇒ Ajustar las competencias de los profesionales al mantenimiento y desarrollo de ventajas competitivas para el sector y, si procede, vincularse al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Prevenir las posibles consecuencias negativas de la realización del mercado interior, superando las dificultades que deben afrontar las empresas de reestructuración económica o tecnológica del sector.
- ⇒ Fomentar el reciclaje de los profesionales del sector mediante el desarrollo de nuevas técnicas, herramientas y métodos de trabajo, capacitándolos así para una posible promoción y/o inserción laboral.
- ⇒ Incluir en el catálogo de oferta formativa formación específica para colectivos con necesidades especiales.



- ⇒ Modificar la percepción social del sector del "ámbito caritativo" al ámbito profesionalizado.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⇒ Proporcionar la cobertura necesaria para formar en las competencias profesionales que afectan a ocupaciones de difícil cobertura o no cubiertas.
- ⇒ Potenciar la formación en áreas geográficas de difícil acceso.
- ⇒ Dar respuesta a criterios de calidad y excelencia en todos los elementos que componen los procesos formativos, tales como diseño de contenidos, duración, modalidad, medios didácticos, material, formadores y equipos de seguimiento y gestión.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Capacitar a los profesionales con las habilidades y actitudes necesarias para una atención integral al usuario.
- ⇒ Actualizar los conocimientos técnicos de los profesionales que realizan funciones auxiliares en la atención al usuario.
- ⇒ Proporcionar los conocimientos necesarios para cumplir con la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente para desarrollar una correcta práctica profesional y salud laboral.
- ⇒ Promover la integración emocional, cognitiva y física de los profesionales, potenciando y ampliando así el autoconocimiento y desarrollo personal, dentro de su ámbito laboral.
- ⇒ Responder a las necesidades formativas de los profesionales derivadas de la nueva situación sociocultural surgida a raíz de los movimientos migratorios.
- ⇒ Actualizar los conocimientos relacionados con la legislación y normativa que regulan la actividad profesional del sector.
- ⇒ Sensibilizar a los profesionales en la mejora de los procesos de calidad del sector y promover la certificación en calidad de las empresas.
- ⇒ Formar a los profesionales en las actuales líneas sobre planificación, dirección, intervención, motivación y evaluación de los recursos humanos, atendiendo a las características propias de cada organización.
- ⇒ Incorporar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a la metodología de trabajo potenciando un entorno dinámico y adaptable a las necesidades del sector.
- ⇒ Fomentar la adquisición y la profundización de conocimientos de los profesionales, relacionados y derivados del despliegue y aplicación de las Leyes Orgánicas 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, o aquellas que en su momento las sustituyesen, ampliasen o modificasen.
- ⇒ Actualizar y potenciar el proceso formativo de los profesionales con menor cualificación para promover su afianzamiento en el sector.



- ⇒ Desarrollar acciones formativas que mejoren la calidad de la atención y el servicio adaptándolas a las nuevas exigencias y problemáticas que plantea el sector, así como los requerimientos de las administraciones públicas.
- ⇒ Elaborar planes formativos que potencien la igualdad de oportunidades entre todos los profesionales de las organizaciones (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), así como la igualdad de oportunidades de los colectivos en riesgo de exclusión social, de acuerdo a lo establecido en el REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

## **ÁMBITO SECTORIAL DEL SECTOR DEL OCIO EDUCATIVO Y ANIMACION SOCIOCULTURAL**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Responder a las necesidades emergentes de la sociedad con la cualificación y recualificación de los profesionales del sector, potenciando el diseño de nuevas profesiones, investigando nuevos yacimientos de ocupación y suscitando cultura de sector y auto reconocimiento de los actores.
- ⇒ Adaptar los itinerarios formativos de los trabajadores a los cambios productivos que se producen fruto de la nueva situación económica para potenciar el mantenimiento de la ocupación.
- ⇒ Integrar en un mismo continuo las diferencias convencionales entre formación reglada, ocupacional, integración al mercado laboral y la jubilación, permitiendo así el desarrollo de una formación para toda la vida.
- ⇒ Introducir dentro del actual paradigma de referencia de la actividad laboral del sector, los valores de universalidad, creatividad y progreso en respuesta a la nueva sociedad.
- ⇒ Ajustar las competencias de los profesionales al mantenimiento y desarrollo de ventajas competitivas para el sector y, si procede, vincularse al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Prevenir las posibles consecuencias negativas de la realización del mercado interior, superando las dificultades que deben afrontar las empresas de reestructuración económica o tecnológica del sector.
- ⇒ Fomentar el reciclaje de los profesionales del sector mediante el desarrollo de nuevas técnicas, herramientas y métodos de trabajo, capacitándolos así para una posible promoción y/o inserción laboral.
- ⇒ Incluir en el catálogo de oferta formativa formación específica para trabajadores y colectivos con necesidades especiales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⇒ Proporcionar la cobertura necesaria para formar en las competencias profesionales que afectan a ocupaciones de difícil cobertura o no cubiertas.
- ⇒ Potenciar la formación en áreas geográficas de difícil acceso.



- ⇒ Dar respuesta a criterios de calidad y excelencia en todos los elementos que componen los procesos formativos, tales como diseño de contenidos, duración, modalidad, medios didácticos, material, formadores y equipos de seguimiento y gestión.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Capacitar a los profesionales con las habilidades y actitudes necesarias para una atención integral al usuario.
- ⇒ Actualizar los conocimientos técnicos de los profesionales que realizan funciones educativas.
- ⇒ Proporcionar los conocimientos necesarios para cumplir con la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente para desarrollar una correcta práctica profesional y salud laboral.
- ⇒ Promover la integración emocional, cognitiva y física de los profesionales, potenciando y ampliando así el autoconocimiento y desarrollo personal, dentro de su ámbito laboral.
- ⇒ Responder a las necesidades formativas de los profesionales derivadas de la nueva situación sociocultural surgida a raíz de los movimientos migratorios.
- ⇒ Actualizar los conocimientos relacionados con la legislación y normativa que regulan la actividad profesional del sector.
- ⇒ Sensibilizar a los profesionales en la mejora de los procesos de calidad del sector y promover la certificación en calidad de las empresas.
- ⇒ Formar a los profesionales en las actuales líneas sobre planificación, dirección, intervención, motivación y evaluación de los recursos humanos, atendiendo a las características propias de cada organización.
- ⇒ Incorporar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a la metodología de trabajo potenciando un entorno dinámico y adaptable a las necesidades del sector.
- ⇒ Actualizar y potenciar el proceso formativo de los profesionales con menor cualificación para promover su afianzamiento en el sector.
- ⇒ Desarrollar acciones formativas que mejoren la calidad de la atención y el servicio adaptándolas a las nuevas exigencias y problemáticas que plantea el sector, así como los requerimientos de las administraciones públicas.
- ⇒ Elaborar planes formativos que potencien la igualdad de oportunidades entre todos los profesionales de las organizaciones (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), así como la igualdad de oportunidades de los colectivos en riesgo de exclusión social, de acuerdo a lo establecido en el REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.



## ÁMBITO SECTORIAL DE NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Atender las necesidades formativas de trabajadoras/es y empresarias/os como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a trabajadoras/es y empresarias/os de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto y moderno, y tecnológicamente más avanzado y competitivo, a través de la utilización de nuevas tecnologías, mejorando de este modo las expectativas de futuro de trabajadoras/es y empresarias/os.
- ⇒ Adquisición de nuevos conocimientos que permitan a trabajadoras/es la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo y la promoción profesional.
- ⇒ Facilitar a trabajadoras/es, los conocimientos necesarios en materia de la normativa relacionada con el sector.

## ÁMBITO SECTORIAL DE CARPAS Y ESTRUCTURAS MÓVILES

### OBJETIVOS GENERALES

- ⇒ Orientar la formación tomando como base el análisis de las necesidades reales del sector y promover la formación dirigida a dar cobertura a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y permitir afrontar los cambios productivos acaecidos.
- ⇒ Promover una formación de calidad velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de acciones formativas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ Incrementar la impartición de las acciones específicas del sector de actividad al que se dirige el plan de referencia sectorial.
- ⇒ Impulsar la formación en competencias que atañen a ocupaciones emergentes y aquéllas en proceso de evolución y cambios, entre otros aspectos, por lo medios y productos que utiliza, así como por la transformación de los sistemas de organización del trabajo y los nuevos mercados emergentes.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Incrementar la formación de los trabajadores de las pymes y micropymes.

- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad, así como el reconocimiento de su cualificación.
- ⇒ Impulsar la calidad de la formación mediante la adecuación de las condiciones de impartición a los requerimientos técnicos de las acciones formativas, así como de los colectivos destinatarios (contenidos, duración, modalidad, equipos y medios materiales, perfil de los formadores, procesos de apoyo y seguimiento a realizar).

## **ÁMBITO SECTORIAL DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS O RECICLADAS**

### **OBJETIVOS GENERALES**

- ⇒ Orientar la formación tomando como base el análisis de las necesidades reales del sector y promover la formación dirigida a dar cobertura a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y que permita afrontar los cambios productivos acaecidos.
- ⇒ Promover una formación de calidad, velando por las características, cualidades y rigor en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Potenciar la validación y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas, fomentando la formación conducente a la acreditación de dichas competencias profesionales.
- ⇒ Extender y generalizar la formación de oferta a colectivos con especiales necesidades.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ⇒ Incrementar la impartición de las acciones específicas del sector de actividad al que se dirige el Plan de Referencia Sectorial.
- ⇒ Proporcionar la cobertura necesaria para formar en las competencias profesionales que afectan a ocupaciones de difícil cobertura o no cubiertas.
- ⇒ Impulsar la formación en competencias que atañen a ocupaciones emergentes y aquellas en proceso de evolución y cambios, entre otros aspectos, por los medios y productos que utilizan así como por la transformación de los sistemas de organización del trabajo.
- ⇒ Promover la formación que responda a las necesidades formativas de las empresas del sector.
- ⇒ Fomentar una formación adecuada en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) acorde con el nivel de digitalización del sector.
- ⇒ Incrementar la formación de los trabajadores de las PYME y micro pyme.
- ⇒ Fomentar los itinerarios formativos de los trabajadores, que mejoren su empleabilidad, así como el reconocimiento de su cualificación.



- ⇒ Generalizar la formación, incrementando la incorporación de trabajadores que no han participado en acciones de formación para el empleo, los que residen en núcleos pequeños de población y tienen dificultades para acceder y a los colectivos con especiales limitaciones.
- ⇒ Impulsar la calidad de la formación mediante la adecuación de las condiciones de impartición a los requerimientos técnicos de las acciones formativas así como de los colectivos destinatarios (contenidos, duración, modalidad, equipos y medios materiales, perfil de los formadores, procesos de apoyo y seguimiento a realizar...).
- ⇒ Mejorar las competencias y cualificaciones de los trabajadores en el sector de la recuperación.
- ⇒ Contribuir a la actualización y especialización de los trabajadores, así como a la profesionalización del sector.
- ⇒ Tomar como referencia para la formación las cualificaciones profesionales publicadas en el BOE relacionadas con el sector.
- ⇒ Promover y cooperar en la eliminación o disminución de los riesgos laborales, a través de la formación continua orientada a la prevención de riesgos laborales.
- ⇒ Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, fomentando el interés y cooperación de los trabajadores en la actividad preventiva.
- ⇒ Sensibilizar a los trabajadores con el medio ambiente, especialmente en lo que respecta al tratamiento de residuos.
- ⇒ Incidir en la formación continua como elemento esencial en la implantación de un sistema de calidad en la empresa.
- ⇒ Hacer especial hincapié hacia la formación de los trabajadores pertenecientes a colectivos prioritarios.
- ⇒ Promover procedimientos que ayuden a la innovación tecnológica y faciliten los cambios organizativos.
- ⇒ Adaptarse a los cambios legislativos y normativa comunitaria.
- ⇒ Definir procesos de trabajo en función de la recogida, transporte, clasificación, envasado, desguace, transformación y valorización de los distintos materiales, incluyendo su transporte y comercialización.
- ⇒ Conocer los distintos tipos de materiales, así como sus características y utilidades, para llevar a cabo una óptima recogida en función de una planificación previa de las rutas.
- ⇒ Separar y clasificar adecuadamente los distintos materiales, subdividiéndolos en clases dentro de cada calidad de materias, según su estado y naturaleza, hasta la formación de partidas que reúnan las condiciones de idoneidad requeridas por las empresas consumidoras.
- ⇒ Reconocer los factores de riesgos específicos más frecuentes en las empresas dedicadas a la recuperación de residuos y materias primas.
- ⇒ Conocer y utilizar adecuadamente los equipos de protección individual (botas de seguridad, casco de seguridad, ropa de alta visibilidad, etc.).



- ⇒ Manejar y utilizar los equipos de trabajo tales como prensas, cizallas, guillotinas, carretillas elevadoras, grúas, etc.
- ⇒ Realizar el mantenimiento de los útiles, herramientas, equipos de trabajo y maquinaria, así como las operaciones básicas de reparación.
- ⇒ Favorecer la acreditación y reconocimiento de la experiencia profesional y la formación no formal, potenciando la formación certificable a través de los Certificados de Profesionalidad.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE PERSONAL DE SALAS DE FIESTA, BAILE Y DISCOTECAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Fomentar el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo, homologando las diferentes cualificaciones profesionales a la de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y, especialmente, el Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional como referente y al nuevo Sistema de Clasificación Profesional resultante del modelo de Gestión por Competencias.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidad en la formación que se da en el sector.
- ⇒ Dar cumplimiento a la normativa actual vigente en las distintas materias que afectan al sector, especialmente las referidas a la seguridad que afecta a los trabajadores y usuarios del mismo.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE SANIDAD PRIVADA**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales e Higiene en el trabajo y Medio ambiente.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto y moderno, y tecnológicamente más avanzado y competitivo, a través de la utilización de nuevas tecnologías, mejorando de este modo las expectativas de futuro de los trabajadores y empresarios.

- ⇒ Adquisición de nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Facilitar a los trabajadores, los conocimientos necesarios en materia de normativa relacionada con el sector.
- ⇒ Incorporar a los trabajadores a la cultura de la calidad aplicada al sector.
- ⇒ Impulsar la formación y el reciclaje de los profesionales del sector en la atención a pacientes de otros países en base a la realidad del sector y la Directiva 2011/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE MARROQUINERÍA, REPUJADOS Y SIMILARES**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales e Higiene en el trabajo y Medio ambiente.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto y moderno, y tecnológicamente más avanzado y competitivo, a través de la utilización de nuevas tecnologías, mejorando de este modo las expectativas de futuro de los trabajadores y empresarios.
- ⇒ Adquisición de nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Facilitar a los trabajadores, los conocimientos necesarios en materia de normativa relacionada con el sector.
- ⇒ Incorporar a los trabajadores a la cultura de la calidad aplicada al sector.



## **ÁMBITO SECTORIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS: OFICINAS Y DESPACHOS EN GENERAL, OFICINAS DE CÁMARAS, COLEGIOS PROFESIONALES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES E INSTITUCIONES, DESPACHOS PROFESIONALES, CORREDORES DE COMERCIO, AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA ASÍ COMO MERCADO DE VALORES**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales e Higiene en el trabajo y Medio ambiente.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto y moderno, y tecnológicamente más avanzado y competitivo, a través de la utilización de nuevas tecnologías, mejorando de este modo las expectativas de futuro de los trabajadores y empresarios.
- ⇒ Adquisición de nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Facilitar a los trabajadores, los conocimientos necesarios en materia de normativa relacionada con el sector.
- ⇒ Incorporar a los trabajadores a la cultura de la calidad aplicada al sector.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE SERVICIOS DIVERSOS: EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS, SERVICIOS FUNERARIOS, LIMPIEZA, LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y GESTIÓN DE SALAS DE ESPECTÁCULOS**

**Nota:** Como medida para garantizar la formación de los trabajadores en los sectores de actividad donde no existe negociación colectiva sectorial, de conformidad con el artículo 24 2.b) del RD. 395/2007, los trabajadores del sector de Actividades de servicios auxiliares; Actividades de servicios domésticos y de Parques temáticos podrán participar en los planes del ámbito de Servicios diversos.

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.



- ⇒ Concienciar a trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales e Higiene en el trabajo y Medio ambiente.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto y moderno, y tecnológicamente más avanzado y competitivo, a través de la utilización de nuevas tecnologías, mejorando de este modo las expectativas de futuro de los trabajadores y empresarios.
- ⇒ Adquisición de nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Facilitar a los trabajadores, los conocimientos necesarios en materia de normativa relacionada con el sector.
- ⇒ Incorporar a los trabajadores a la cultura de la calidad aplicada al sector.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE: AGENCIAS DE ADUANAS, TRANSITARIOS Y CONSIGNATARIOS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales e Higiene en el trabajo y Medio ambiente.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto y moderno, y tecnológicamente más avanzado y competitivo, a través de la utilización de nuevas tecnologías, mejorando de este modo las expectativas de futuro de los trabajadores y empresarios.
- ⇒ Adquisición de nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Facilitar a los trabajadores, los conocimientos necesarios en materia de normativa relacionada con el sector.
- ⇒ Incorporar a los trabajadores a la cultura de la calidad aplicada al sector.

## ÁMBITO SECTORIAL DE GRANDES ALMACENES

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Atender las necesidades de cualificación de los trabajadores con convenio colectivo de Grandes Almacenes.

## ÁMBITO SECTORIAL DE DESPACHOS DE TÉCNICOS TRIBUTARIOS Y ASESORES FISCALES

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores y trabajadoras la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los y las trabajadoras y de los y las empresarias que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a los y las trabajadoras y a los y las empresarias de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Contribuir activamente al conocimiento y aplicación de la legislación que afecta al sector.
- ⇒ Incorporar una cultura de calidad.
- ⇒ Potenciar la calidad en la atención y servicio al cliente, para un mejor asesoramiento.

## ÁMBITO SECTORIAL DE GESTORÍAS ADMINISTRATIVAS

### OBJETIVOS DEL PLAN



- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores y trabajadoras la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los y las trabajadoras y de los y las empresarias que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a los y las trabajadoras y a los y las empresarias de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Contribuir activamente al conocimiento y aplicación de la legislación que afecta al sector.
- ⇒ Incorporar una cultura de calidad.
- ⇒ Potenciar la calidad en la atención y servicio al cliente, para un mejor asesoramiento.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES ACUÁTICAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Facilitar que la Formación Continua como la Formación para el Empleo llegue al mayor número de trabajadores del sector para la mejora de la cualificación profesional y la seguridad profesional.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidad en la formación que se da en el sector.
- ⇒ Mejorar la empleabilidad de los trabajadores del sector.
- ⇒ Para poder capacitar a los trabajadores en la utilización de forma segura de vehículos y maquinarias, hay que facilitar la formación de la obtención de los carnés necesarios en su caso en el desarrollo de las funciones de cada puesto de trabajo según define

el Convenio Colectivo del sector, deberán recibir la formación de acciones específicas sobre el manejo de los mismos. De ahí la inclusión de acciones formativas con este contenido en este Plan de Referencia.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Optimizar los conocimientos, tanto de la empresa, como del nivel de cualificación de los/las profesionales de este sector y de las personas desempleadas para la mejora de su empleabilidad. De este modo se conseguirá mejorar la calidad de servicio mediante el fomento de la diversificación de las actividades desarrolladas en la formación de los y las profesionales en las temáticas específicas.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CRÉDITO**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Favorecer la cualificación profesional de las personas empleadas y/o desempleadas que redunde en la mejora de su empleabilidad y la competitividad de las empresas.
- ⇒ Completar la formación continua desarrollada por las empresas del sector favoreciendo la rentabilidad de las mismas.
- ⇒ Fomentar el desarrollo de las actividades profesionales de manera más eficiente y eficaz, mejorando la competitividad dentro del sector.
- ⇒ Incorporar la utilización de las nuevas tecnologías dentro de los puestos de trabajo.
- ⇒ Actualizar a los trabajadores en las modificaciones fiscales y contables así como en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- ⇒ Adaptarse a la normativa exigida en Prevención de Riesgos Laborales y de Protección de Datos.
- ⇒ Motivar la participación en los procesos de formación continua de las empresas empleadas en el sector.

## ÁMBITO SECTORIAL DE AMARRADORES

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Priorizar las acciones formativas que son exigibles por ley para permitir que todos los trabajadores puedan tener legalmente acceso al trabajo en el sector.
- ⇒ Garantizar la no discriminación y el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo y la libertad de circulación de los trabajadores en el desarrollo de las acciones formativas.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida.
- ⇒ Establecer unos estándares de calidades en la formación que se da en el sector.

## ÁMBITO SECTORIAL DE ELABORADORES DE PRODUCTOS COCINADOS PARA SU VENTA A DOMICILIO

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Orientar la formación del sector a las competencias específicas requeridas por las ocupaciones del sector, teniendo en cuenta los cambios normativos y las adaptaciones tecnológicas que exige el mercado laboral sectorial
- ⇒ Adaptar los puestos de trabajo a la evolución del sector de la Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio y mejorar la profesionalidad de los trabajadores/as y la competitividad de las empresas.
- ⇒ Fomentar la cultura de la responsabilidad social en las empresas del sector involucrando tanto al empresario/a como al trabajador/a.
- ⇒ Formar y adaptar en función de las necesidades formativas vinculadas al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, a fin de cubrir los déficits profesionales existentes en el sector de la Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio (camareros, cocineros, repartidores, jefes de almacén, idiomas, habilidades directivas para gerentes de pymes y para todas aquellas categorías profesionales recogidas en el Convenio Colectivo)
- ⇒ Facilitar la adquisición de las competencias requeridas para el uso de las nuevas tecnologías aplicables al sector (cocción, elaboración y conservación de alimentos, compras y aprovisionamiento, informática aplicada, comercio electrónico, etc.).
- ⇒ Adaptar a los trabajadores/as del sector a las nuevas normativas sobre seguridad alimentaria, manipuladores de alimentos, ley antitabaco y prevención de riesgos laborales.
- ⇒ Incorporar a empresas y trabajadores/as a la cultura de la calidad total aplicada al sector (ICTE/AENOR e UNE, CEN, ISO 9001:2008, UNE 167012, ISO 22000, APPCC y



trazabilidad), aportándoles los conocimientos y técnicas necesarias para el desempeño de su trabajo.

- ⇒ Favorecer el camino hacia el desarrollo de una cultura de respeto al medio ambiente incorporando a empresas y trabajadores esta cultura (ISO 14001 y EMAS), dado que uno de los objetivos de cualquier sociedad, con independencia de la época, es preservar el futuro, en su más amplia acepción.
- ⇒ Facilitar la adquisición de las competencias requeridas para el uso y dominio de idiomas para trabajar en Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio, tanto los del Estado español, como los del resto de países de la Unión Europea.
- ⇒ Facilitar, por medio de la formación, la integración sociocultural, normativa y lingüística de la población inmigrante que trabaja en el sector de la Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio.
- ⇒ Estimular la implantación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como la innovación tecnológica en el sector, como forma de contribuir sectorialmente a la Sociedad de la Información definida por la Comisión Europea para todos los Estados Miembros.
- ⇒ Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores del sector de Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio, tanto a través de los procesos formativos "formales o no formales", como de las experiencias laborales sean objeto de acreditación mediante certificados profesionales.
- ⇒ Realizar los esfuerzos necesarios para vincular la formación a la mejora de la competitividad de las empresas y a la promoción profesional.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Fomentar el acceso a la formación de trabajadores con mayor dificultad de acceso a la formación.
- ⇒ Potenciar la unidad de mercado de trabajo, homologando las diferentes cualificaciones profesionales a la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y, especialmente, el Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional como referente y al nuevo Sistema de Clasificación Profesional resultante del modelo de Gestión por Competencias.
- ⇒ Fomentar la formación a lo largo de la vida laboral.
- ⇒ Establece unos estándares de calidad en la formación que se da en el sector.



## **ÁMBITO SECTORIAL DE SERVICIOS EXTERNOS, AUXILIARES Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS FERROVIARIOS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Concienciar a los trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Contribuir activamente al conocimiento y aplicación de la legislación que afecta al sector.
- ⇒ Incorporar una cultura de calidad.
- ⇒ Potenciar la calidad en la atención y servicio al cliente, para una mejor gestión comercial.

## **ÁMBITO SECTORIAL DE ADMINISTRACIONES DE LOTERÍAS**

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

- ⇒ Sensibilizar a los trabajadores y empresarios en la necesidad de participar en la Formación Continua, como factor imprescindible de estabilidad y mejora profesional.
- ⇒ Concienciar a trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Impulsar la realización, por parte de los trabajadores del sector, de la realización de las acciones formativas vinculadas al catálogo nacional de cualificaciones.



- ⇒ Sensibilizar y fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales e Higiene en el trabajo y Medioambiente.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto y moderno, y tecnológicamente más avanzado y competitivo, a través de utilización de nuevas tecnologías, modificando de este modo las expectativas de visión de futuro de los/as trabajadores/as y empresarios/as más tradicionales.
- ⇒ Adquisición de nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional o la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Actualizar la cualificación en gestión empresarial de trabajadores y empresas, utilizando nuevas técnicas de control, organización y dirección de forma que mejoren las tareas relacionadas con la actividad comercial y la atención al cliente, basándose en un servicio de calidad y profesionalidad.
- ⇒ Lograr que los trabajadores adquieran conocimientos sobre comunicación en la venta, así como en calidad y servicio al cliente.
- ⇒ Fomentar la innovación y aplicación de nuevas técnicas tendentes a la especialización y diferenciación de los servicios de las Administraciones de Loterías.
- ⇒ Facilitar la adquisición de competencias requeridas para el uso y dominio de idiomas, en el ámbito estatal.
- ⇒ Estimular la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- ⇒ Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.
- ⇒ Impulsar la impartición de la formación para mejora de las competencias en los centros integrados por medio de los centros sectoriales de referencia.
- ⇒ Fomentar la integración de la población inmigrante, mujeres, discapacitados y, en general, cualquier colectivo considerado como desfavorecido, ocupados en el sector, en la formación permanente y continua para posibilitar una mejor integración y capacitación en el sector.
- ⇒ Proporcionar la cualificación específica necesaria, para la mejora continua en la actividad empresarial así como la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y la adaptación a los cambios productivos acaecidos.
- ⇒ Introducir al trabajador en la importancia cultural, social y económica del juego público.
- ⇒ Motivar la autoestima y el interés del trabajador por una función de responsabilidad que beneficie al conjunto de la sociedad.
- ⇒ Introducir al trabajador en el concepto de campo de juego social y sus características específicas contrarias a la venta agresiva de productos del juego, sino fomentar la participación amable del conjunto de la sociedad en los juegos del Estado.
- ⇒ Impulsar la formación dentro de la jornada laboral, siempre y cuando las razones organizativas de la empresa así lo permitan.

## ÁMBITO SECTORIAL DE CONTRATAS FERROVIARIAS

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los trabajadores y empresarios que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.
- ⇒ Conciencia a los trabajadores y empresarios de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modelos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- ⇒ Conseguir un sector dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ⇒ Incorporar la eficacia en la gestión empresarial del sector utilizando nuevas técnicas de planificación, dirección, organización y control.
- ⇒ Contribuir activamente al conocimiento y aplicación de la legislación que afecta al sector.
- ⇒ Incorporar una cultura de calidad.
- ⇒ Potenciar la calidad en la atención y servicio al cliente, para una mejor gestión comercial.

## ÁMBITO SECTORIAL DE SERVICIOS DE CAMPO PARA ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN

### OBJETIVOS DEL PLAN

- ⇒ Potenciar el aprendizaje permanente a través de una oferta formativa basada en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ⇒ Adquirir nuevos conocimientos que permitan a los trabajadores y trabajadoras la mejora de sus cualificaciones, el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la posibilidad de cambio de actividad.
- ⇒ Atender las necesidades formativas de los y las trabajadoras que conforman el sector como factor imprescindible de estabilidad, mejora profesional y competitividad.



- ⇒ Concienciar a los y las trabajadoras de la necesidad de un continuo reciclaje profesional mostrando las ventajas y beneficios de los nuevos modos, herramientas y sistemas de trabajo.
- ⇒ Adaptar a los trabajadores/as del sector a las nuevas normativas sobre seguridad alimentaria, manipuladores de alimentos y prevención de riesgos laborales.
- ⇒ Actualizar la cualificación de trabajadores del sector, utilizando nuevas técnicas de control, organización y dirección de forma que mejoren las tareas relacionadas con la actividad comercial y la atención al cliente, basándose en un servicio de calidad y profesionalidad
- ⇒ Fomentar la incorporación de nuevos métodos y sistemas que estén basados en la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- ⇒ Conseguir un sector más dinámico, abierto, moderno y competitivo, a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ⇒ Lograr que los trabajadores adquieran conocimientos sobre comunicación en la venta, así como en calidad y servicio al cliente.